



**Universidad de Chile
Facultad de Medicina
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento de Psicología**

**TESIS PARA OPTAR AL GRADO DE MAGISTER EN
PSICOLOGÍA CLÍNICA ADULTOS.**

**ACTORES SECUNDARIOS: LECTURA
PSICOANALÍTICA DE LAS PRÁCTICAS
DISCURSIVAS QUE SE FUNDAN EN EL PLANO DE
LOS ABORDAJES DE PSICÓLOGO/AS
EJECUTORES DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL
CONTEXTO DE LA LEY DE RESPONSABILIDAD
PENAL ADLESCENTE.**

**Autora : Leticia Soto Miranda.
Profesor guía : Alejandro Reinoso Medinelli.**

Santiago 2012.

1. RESUMEN

El presente proyecto pretende revisar desde una lectura psicoanalítica social, los elementos técnicos vinculados al abordaje socioeducativo, propuesto por el Servicio Nacional de Menores, en el contexto de La Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, que se realiza con jóvenes que cumplen condena, específicamente en el programa de Libertad Asistida de la Corporación de Desarrollo Social de la Asociación Cristiana de jóvenes. Por otro lado, fundamentalmente se analizara desde la perspectiva psicoanalítica, el discurso que tienen los profesionales psicólogos, que se desempeñan en el plano de la ejecución del proyecto de reinserción social, sobre la intervención socioeducativa, con el fin de visibilizar aportes extraídos desde sus experiencias personales en el trabajo cotidiano, en el contexto de rehabilitación social, realizando de esta forma el saber que se genera en su práctica.

Palabras Clave: Responsabilización, Clínica de los bordes, Tratamiento Socioeducativo, Psicoanálisis, Aplicado a la terapéutica.

“...La idea de que si se equivocan también pueden volver a pararse y que se sientan los protagonistas, que sientan que soy un facilitador, como tu dijiste “un actor secundario”...jajajaj como tu dijiste...” E1.

Índice.

1. Resumen	2
2. Formulación del Problema.	6
3. Antecedentes Generales.	7
4. Problema y Pregunta de Investigación.	9
4.1. Modelo de Intervención	9
4.2 Relevancia del Problema	22
5. Marco Teórico.	25
5.1. Génesis del tratamiento del delito.	25
5.1.1 Origen del modelo socioeducativo.	26
5.1.2 Modelo socioeducativo en nuestro país.	29
5.2. Psicoanálisis Aplicado a la Terapéutica.	34
5.3. Responsabilización: Procesos de Subjetivación y de Objetivación de la Ley.	38
5.4. Clínica de lo Imposible.	44
5.5. Responsabilidades de la Familia: Su lugar y función en la constitución del sujeto y su tratamiento.	49
5.6. La Evaluación y Exclusión.	58
6. Objetivos.	62
6.1 Objetivo General.	62
6.2 Objetivos Específicos.	62
7. Marco Metodológico.	63
7.1. Diseño de la investigación.	64

7.2. Técnicas de Recolección de información.	65
7.3. Muestra: Caracterización y tipo de Muestra, criterios de selección.	67
7.4. Procedimiento de Análisis de la información.	68
7.5. Plan de trabajo.	69
7.6. Análisis de los datos.	72
7.6. Alcances en el desarrollo de la investigación.	73
8. Los Dichos Frente De Los Psicólogos/as Frente A La Intervención Socioeducativa.	75
8.1 Barreras de la intervención socioeducativa.	76
8.1.1 Malestar general por la hipervaloración administrativa.	79
8.1.2 La ironía como defensa.	76
8.1.3 Los protocolos de evaluación.	82
8.1.4 Pautas de intervención rigidizadas, estrategia de control.	83
8.1.5 La demanda de la especificidad en la tarea socioeducativa.	85
8.1.6 El pago en la atención.	88
8.2 Intervención en crisis: Clínica de la Emergencia Subjetiva.	90
8.2.1 La urgencia de cada día.	90
8.2.2 Alojando re-ordenado el desborde.	91
8.2.3 La angustia frente a muerte y el desborde.	93

8.2.4	Los límites personales en la intervención.	96
8.3.	Los avatares de lo universal a lo particular.	98
8.3.1	El encuadre institucional	98
8.3.2	Posición de los profesionales, manejo de los límites	100
8.3.3	Un espacio continente para el desarrollo de vínculo.	102
8.3.4	Posiciones reguladas del vínculo transferencial.	104
8.3.5	La demanda de contención y albergue de la función parental.	106
8.3.6	Ofrecimiento de un lazo que organiza.	109
8.3.7	Otorgándole sentido a la estructura social	111
8.3.8	Posibilidades para la tramitación del enlace social.	113
8.3.9	Respuestas subjetivas ante la sanción Penal.	115
8.3.10	Posición del Psicólogo en el trabajo socioeducativo.	118
8.3.11	El deseo del psicólogo como herramienta de cambio.	120
8.4.	Posibilidades de abordaje analítico.	124
8.4.1	Discriminación psicoanalítica.	126
8.4.2	Acompañando psicoanalíticamente en el proceso.	128
9.	Conclusiones y Aportes.	130
10.	Bibliografía.	151

2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA:

En el año 2007, entra en vigencia La **Ley de Responsabilidad Penal Adolescente**, que surge como un intento de dar respuesta al malestar social, que difundido a través de los medios de comunicación, daba cuenta de la percepción de crecientes niveles de agresividad y delincuencia por parte de jóvenes, lo que era sentido por la sociedad Chilena como una amenaza al bienestar social. En este contexto, se difundía con certeza, que la legislatura proteccional de menores (que databa de 1967)¹, no daba cuenta de los cambios de la realidad chilena, ya que se considero ineficiente y contradictorio este abordaje de la situación, así como lo señalaban artículos de la “Fundación Paz Ciudadana”: *“Este sistema ha mostrado su ineficiencia. Por una parte, no realiza una adecuada intervención en los jóvenes sometidos al sistema de protección, ya que no los responsabiliza en relación con el hecho ilícito y muchas veces aplica verdaderas medidas punitivas sin ninguna de las garantías del debido proceso penal.”*(Werthd ,2006:2)

¹ Biblioteca del congreso nacional, identificación de la norma, Ley 16.618, promulgada el 02.03.1967. Ministerio de Justicia, en <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/28581.pdf>

3. ANTECEDENTES GENERALES.

3.1 Organismos encargados de la ejecución:

El plano de la administración política de la LRPA, recae en el Servicio Nacional de Menores², organismo que por una parte se encarga de la elaboración de los lineamientos técnicos y del diseño de una estrategia de intervención, basada en un abordaje denominado “Modelo Socioeducativo”³, que explicita *“El componente educativo como eje central del modelo”* (SENAME, 2007:15), cuya meta fundamental es la responsabilización e inserción social a través de un modelo socioeducativo. El Sename es quien determina donde se ejecutan los planes de intervención que se llevan a cabo en diversos centros, ya sea en el medio cerrado o en el medio libre, también se encarga de la supervisión de los diversos programas de rehabilitación.

La gestión específica de estos programas en el medio libre, se produce en organismos no gubernamentales, escenarios institucionales donde se presentan las mayores quejas de parte de los profesionales que las ejecutan, quejas que surgen fundamentalmente a partir de las labores encomendadas en el desarrollo de protocolos muy burocratizados, que reducen la implementación

² Servicio Nacional de Menores, en adelante SENAME

³ Modelo Socioeducativo, en adelante MSE

de las acciones de los profesionales en la plataforma informática del Senainfo⁴, En este marco se inserta la labor del psicólogo, profesional que fue indicado dentro de los lineamientos técnicos del SENAME, como profesional “idóneo” para intervenir en este ámbito y ejecutar su quehacer en el contexto legal, a través de un modelo socioeducativo.

⁴ Plataforma virtual donde se registran las acciones que se realizan con los usuarios.

4. PROBLEMA Y PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN.

4.1. Modelo de intervención:

Desde el ámbito del derecho un modelo “socioeducativo”, implica la “*educación para la vida en sociedad*” (Couso, 2006: 219), es en referencia a este modelo, que SENAME centra su accionar en el desarrollo de programas de re-habilitación de adolescentes infractores de ley, lo cual se impulsa a través del despliegue de líneas de acción, tendientes a la re-inserción de los jóvenes en el medio educacional formal o laboral, según corresponda.

En el texto de las orientaciones técnicas, construido por el SENAME, se señala que el modelo socioeducativo se orienta hacia un abordaje integral de la situación social e individual de los adolescentes usuarios de los programas, puntualizando que las intervenciones deben considerar las características singulares de cada joven, atendiendo a derechos fundamentales que se resumen en la premisa: “*El interés superior del niño*”. Sin embargo, una revisión más exhaustiva de la propuesta, da cuenta de ciertos desencuentros entre la línea discursiva del proyecto y su ejecución, por cuanto, desestima la subjetividad de cada adolescente, centrándose en el incremento de variados indicadores de inserción en medios educativos, de salud o laborales, lo cual si bien se constituiría como un logro, la sola re-inserción (o inserción) en esos medios, da cuenta de un hecho concreto, pero no de la complejidad del desarrollo psíquico de un adolescente de entre 14 y 18 años, asunto que

creemos debería atenderse en tanto edad de transición subjetiva y en relación a la diversidad de sentidos que cada adolescente otorga al *castigo - mandato* decretado, que es finalmente la re-inserción social. Lacan en su texto “Introducción Teórica a las Funciones del Psicoanálisis en Criminología” (Escritos, 1950) señala que:

“Toda sociedad, en fin, manifiesta la relación entre el crimen y la ley a través de castigos, cuya realización, sea cuales fueren sus modos, exige un asentimiento subjetivo, de cualquier modo este asentimiento subjetivo es necesario para la significación misma del castigo” (Lacan,1950:18)

A sí mismo, podemos apreciar que el autor encomienda una perspectiva del crimen como acto encajado en las estructuras sociales, en la transmisión simbólica que éstas promueven, en lo que reprimen y fomentan, por una parte; y por otra, en la tensión que cada sujeto, nativo de dicha estructura, resuelve entre sus tendencias y la realidad misma.

Vinculado a lo anterior es importante considerar las relaciones que el Estado establece con el “individuo joven infractor”, que podrían graficarse en la referencia que hace Charles Melman (2002) sobre el Estado y el sujeto:

“El Estado... no se interesa en los sujetos, sólo en los individuos; es decir, en quienes quedan inscritos en las estadísticas y en los censos. El objetivo del Estado consiste en hacer que los individuos sean bien

juiciosos. Ése es el objetivo del estado. No siempre lo logra, justamente porque un ser humano no es sólo un individuo; es también sujeto de deseos, y éstos son los subversivos que señalan que en toda sociedad hay algo que no funciona.”(Melman, 2002:1).

En eso que no funciona se manifiesta el sujeto, en el síntoma, señal que según el discurso social dominante hay que acallar, entendiendo que el discurso social contribuye a la ignorancia del síntoma como marca particular de un sujeto en la medida en que uniformiza a los individuos según el Ideal que los realizaría, sin esa disonancia del síntoma que perturba la vida social. En esa línea recordemos la expresión Lacan sobre el síntoma: *“El síntoma es, en primer lugar, el mutismo en el sujeto que se supone que habla”*. (Lacan, 1964:19).

Una de las características que sobresale en la intervención, tal como está planteada, es el hecho de que se establece como objetivo fundamental promover la responsabilización penal y social en el joven adolescente, a través de del cumplimiento de una condena que circunscribe un proceso socioeducativo obligatorio. No deja de llamar la atención, que este llamado a responsabilizar se haga desde un encuadre generalizado, donde no se contemplan la complejidad presente en el sujeto a intervenir, sino más bien se entiende el concepto de responsabilización de manera rígida, desde la noción generalizadora del derecho penal, generalidad que toma distancia del entendimiento de responsabilidad desde el psicoanálisis, que aporta al

entendimiento apelando a las vacilaciones de la noción de responsabilidad y al asentimiento subjetivo a la ley, y que comprende que la ley establece una demanda de normalización que hace desaparecer la singularidad en la respuesta de un sujeto, sujeto que por un lado, puede entender un acto delictivo de diferentes maneras y por otra, que sus consecuencias también pueden tener diferentes efectos para los singulares sujetos. En esta línea Alejandro Reinoso (2006) se refiere al sujeto responsable en tanto se interroga y demanda a un Otro sobre su lugar frente a los actos cometidos: *“Si la ley es un intento por restituir la responsabilidad del acto a las y los jóvenes, entonces, ¿puede ésta contribuir a constituirse en una respuesta posible, disponible a reintroducir la palabra en el lugar de un acto ya realizado? Si el énfasis en la encarcelación y la rehabilitación siguen la lógica universal sin que la palabra tenga sus efectos singulares, es decir, para cada joven imputado en sus condiciones específicas de vida, entonces seguramente estaremos en un callejón sin salida.”* (Reinoso, 2006:23)

Se deja afuera así dos principios fundamentales: por una parte, la voluntariedad de los tratamientos y por otra, quizás de forma más contradictoria, se deja de lado el principio de autonomía que cabe dentro de la responsabilidad. A partir del supuesto que cualquier tratamiento es mejor que ninguno, se desvirtúa la noción misma de este proceso transformándolo únicamente en un medio de control social, asunto que al entender de Foucault (1978) se expresa de la siguiente manera:

“Esta red de un poder que no es judicial debe desempeñar una de las funciones que se atribuye la justicia a sí misma en esta etapa: función que no es ya de castigar las infracciones de los individuos, sino de corregir sus individualidades”, (Foucault, 1978: 103).

La Libertad Asistida se orienta a restringir los derechos, ya que obliga a los jóvenes asistir a entrevistas de psicoeducación, a hablar de temas de su vida personal durante la preparación de los planes de intervención, tarea que en muchos casos el joven no está dispuesto a hacer y en donde el profesional a cargo es presionado por la institución a obtener de “alguna forma” dichos datos, con el fin de “llenar los espacios y alternativas vacías” dispuestas en los documentos diagnósticos, que pueden llegar a tener la densidad de un ladrillo.

Hecha esta precisión, volvamos a la idea de la Libertad Asistida y las sanciones educativas en general, que se integran de dos componentes: el control social y la acción educativa social. Lo cual seguramente genera en el lector algunas interrogantes: ¿Cómo conviven estos dos componentes? ¿Por qué "el infractor" que cumple una sanción debe ser "forzado" a una acción educativa?

Fue Freud (1982), quien primero verificó que en el esfuerzo de la psicoterapia por objetivar y domesticar el síntoma, la verdad quedaba olvidada. Es por ello que renunció al poder de la sugestión en aras de un saber que se entrega mediante la asociación libre.

Dentro del despliegue de los objetivos fundamentales de La LRPA, se pretende que el joven se responsabilice por sus actos ilícitos, a través de un trabajo de responsabilización y reinserción social. La condición de responsabilización referida por la ley es entendida de manera diferente desde la lectura del psicoanalítica, esta postura la concibe como la oportunidad de asumir una posición ética frente a los actos delictivos, entendiendo finalmente que a pesar de los llamados contextos de privación y de las miradas causalistas del fenómeno, como bien refiere Lacan, *el sujeto siempre es responsable de sus actos*.

Ahora, la forma de abordar el tratamiento del adolescente nos parece cuestionable en tanto consideramos que a través de la fórmula socioeducativa, centrada en el abordaje educativo-instructivo, no se va a lograr los resultados esperados por que el sujeto no es puro pensamiento, no es un “**...pienso luego existo...**”. Creemos que la Ley a través de la introducción del discurso universitario, en su vertiente educativa, intenta reorientar valóricamente y moralmente a los jóvenes, sin considerar que el sujeto finalmente está determinado por el inconsciente.

Lacan en su seminario XI, identifica al sujeto como un punto geométrico, el sujeto desde su entendimiento es un lugar, es una posición desde donde se puede movilizar, y es justamente esa la intención del psicoanálisis, en propósito de invitar al joven delincuente a tomar posición sobre los hechos cometidos, en este sentido la visión psicoanalítica sobre el abordaje con infractores solicita al

sujeto en su posición ética, en la vía de la dirección de la cura, para que a través de un proceso de análisis pueda movilizarse y cambiar a través del análisis su posición frente a el goce.

Freud es quien abre la brecha sobre la visión de síntoma, dándole un particular respeto de los síntomas médicos, toma otra posición frente a los malestares sintomáticos de la época, para Freud el síntoma, esconde un mensaje, que tiene que ser descifrado, considerando que para ese procedimiento no hay instrumental, no existe una operación quirúrgica que revelara el inconsciente, ya que el único traductor del síntoma del inconsciente es el sujeto, y el autor se dio cuenta de que es justamente el sujeto el que menos sabe de eso. El psicoanálisis entiende al síntoma como una modalidad de goce. Cuando Freud (1909) se refiere a la fantasía del *“Hombre de las ratas”*, sujeto que al momento de expresar según él, aspectos displacenteros de esta fantasía, el autor señalaba en el texto, la imposibilidad de no advertir la cara de placer de este sujeto cuando describía eso tan dis-placentero. En esta línea, si nos ponemos a pensar que los actos delictivos de los adolescentes infractores de ley, pueden ser manifestaciones sintomáticas, que son actos que se expresan a modo de repetición sintomática vinculados a la reincidencia en las practicas delictivas, nos ubicamos en un terreno desconocido para las ciencias que quieren modificar los actos a través de la instrucción pedagógica.

En este plano, cabe preguntarse: ¿Si este modelo de intervención educativo- sugestivo de tipo modernista, da cuenta de la complejidad de los

procesos subjetivos de los sujetos adolescentes chilenos (denominados) marginales en la actual lógica de consumo “post moderna”? y ¿Cuánto esto dista realmente de la propuesta de tratamiento moral que se ejercía en el siglo XIX?

Es desde el contexto de la tradición médica que se obtiene el concepto de rehabilitación, que afirma que, en quien comete un delito hay algo que sanar, volviendo nuevamente a la noción de criminalidad como “enfermedad social” (Villagra, 2008). El mantener espacios de tratamiento o rehabilitación centrados únicamente en adolescentes infractores, mantiene también el prejuicio y la segregación de dichos jóvenes prolongando la exclusión social, justo lo contrario al objetivo planteado de inserción.

Otro elemento contradictorio, es la premisa institucional de SENAME que expresa un tipo de abordaje a la luz de la Convención Internacional de los Derechos de los Niños, considerando “El interés superior del niño y el adolescente”. Pero justamente atendiendo a esta premisa cabe preguntarse ¿Para la institución, que es el interés superior del niño?, considerando que la perspectiva adultocéntrica de la institución en lo relacionado a los referentes identitarios de los jóvenes, se encuentran distancias considerables que ponen a prueba dos cosmovisiones, por ejemplo, para un joven un acto delictivo, puede significar, un acto que pasa a ser parte de su socialización primaria, iniciación en prácticas tribales habituales de su contexto, como también podría ser parte de un acto fuera, que exprese un mensaje a descifrar. En este sentido, sería

aconsejable que las autoridades públicas, pudieran abrirse a interrogantes sobre el tema, por ejemplo en relación a: ¿Que ha pasado en estos jóvenes que no han sabido responder a lo que el cuerpo social les exige como modelo?, o sobre: ¿Porque han fracasado en la adaptación de su comportamiento?, o ¿A causa de que estos jóvenes no pudieron acoplarse a lo que se espera de ellos en el sistema dominante? o ¿Será que se manifiestan de esta forma, a modo de síntoma social?

La idea es abrir interrogantes, es un intento de ir mas allá de los determinismos biológicos o sociológicos, usualmente ejercidos en estos contextos de intervención, que al parecer entienden el “bienestar superior del niño” pasando por lo que el “discurso universitario” (Amo), evalúe y dictamine desde el ideal de las leyes del mercado, que propenden a la adaptación de los jóvenes para que no generen ningún tipo de ruido, discurso que sin embargo, no necesariamente se apega a un *“estar mejor en el mundo”*.

Convenimos en que la LRPA, estaría respondiendo no sólo a la inquietud de la ciudadanía frente al supuesto aumento de los delitos cometidos por adolescentes, sino que también se instaura ante la necesidad de hacer un corte a la omnipotencia del adolescente infractor, entendiendo que este joven por diversas circunstancias no pudo inscribirse en el tejido social, no habiendo instaurado de un modo adecuado la introyección de las normas, acto que le permitiría la entrada en la cultura dominante; en esa línea, es que creemos necesaria la existencia de esta legislatura, que desde lo institucional de alguna

manera sustituye a este Otro que no inscribió y que no permitió dejar atrás el narcisismo.

Ahora bien, si existen normas sociales y leyes que favorecen y suponen un ordenamiento necesario para la construcción de la sociedad, y que estas leyes deben ser cumplidas porque implican una forma de insertarse en la cultura, es imperioso saber introducirlas, considerando que para tal efecto, no solo es necesario la recreación de contextos socioeducativos, sino que también entender que es primordial el desarrollo de un abordaje que atienda a las particularidades de cada sujeto. Es desde este lugar, que el psicoanálisis puede influir en el desarrollo de políticas de intervención más efectivas, formas que si bien pueden ser educativas, también pueden orientarse a modo de acompañamiento del joven en el proceso de responsabilización, desde un escuchar-subjetivar y así implicarlos sobre su propia posición frente al goce.

Cuando el sistema judicial, a través del Sename y sus lineamientos técnicos estandarizadores, se involucran en contextos que no son los propios, en este caso el de la intervención con sujetos (que son los sujetos con los que a los profesionales del campo de la psicología les toca intervenir directamente), se confrontan con un lenguaje y forma de entender la realidad muy diferentes, y es en este sentido, que los lineamientos técnicos políticos elaborados por el Sename, deberían tener apertura para poder dialogar con estos otros saberes, y en esta medida no coartar o restringir al profesional psicólogo, en un marco

legal-educativo, que no le permite el ejercicio de su saber. Si bien es necesaria esta propuesta, de permitir instancias de contención, tratamiento y reparación hacia los adolescentes que han transgredido la ley, estas instancias deben entonces seguir en gran parte lógicas orientadas desde las disciplinas correspondientes.

Queda de manifiesto, en este contexto de “no dialogo entre las partes”, el divorcio entre lo político y lo técnico, lo político a cargo del Sename, que va por el lado de generación de protocolos y lineamientos técnicos, (que no son técnicos finalmente, sino más bien burocráticos y justifican el lugar de poder de la institución), está bien, ese es su rol en alguna medida, pero está el hecho de que lo técnico finalmente queda supeditado a la experticia de cada profesional clínico, que trabaja con tal o cual joven en directo, ya que en el solo cumplir con la burocracia de rellenar formularios e información tipificada de antemano, podría no lograr el objetivo de incorporar al joven al sistema social dominante, sino por el contrario, creemos que esta situación podría provocar resistencia de parte de los usuarios.

En este escenario, sería fundamental que el psicólogo que trabaja en estos contextos, pueda realizar propuestas a la institución, que inviten por un lado a problematizar, desde la variedad de sus conocimientos, esta concepción de individuo - alumno planteada en el actual modelo de intervención, promoviendo una concepción de sujeto más complejo, que permita ejercer y

validar sus saberes, para no situarse en una función fundamentalmente pedagógica, que lo estaciona en un marco institucional que termina simplificando su práctica, más bien por el contrario, es necesario que propenda a una mirada que realmente dé cuenta de la complejidad del sujeto y de las instituciones de las que son parte. En el mismo sentido, no se trata de instituir una “normalidad” en el sujeto por un mandato ciego que ordena el sistema, es el psicólogo el que pudiera poner a prueba y debatir en torno a políticas de rehabilitación, que sin duda plantean consecuencias éticas y concepciones de ser humano más allá de la intención de sancionar- rehabilitar.

Lo que debe ponerse en juego en la intervención misma, es asumir una postura como profesional interventor, que por un lado, debe ceñirse a un marco dado por la autoridad institucional gubernamental, y por otro lado, incorporar en su que hacer una escucha que atienda y acompañe al sujeto, no en aspectos factoriales de su vida, sino más bien al sentido que le otorga el joven a sus acciones, que sin duda son actos que se vinculan con su particular origen y que están asociados a sus propias maneras de reinsertarse, a sus propias formas de entrar en el discurso del Otro, donde históricamente ha sido reconocido.

Por otro lado consideramos que este modelo, es un dispositivo de intervención que podría ser perfectible, su evolución depende en parte de la posibilidad de involucramiento que puedan desplegar los profesionales que ejecutan las intervenciones, con el desarrollo de una práctica “responsable”, en

términos de incorporar una visión más crítica respecto a las contradicciones que subyacen de los lineamientos técnicos propuestos, abriendo el debate sobre las implicancias éticas contenidas, validando de esta manera su acción profesional. Por otro lado sería necesario, que las cúpulas institucionales atiendan no solo a los indicadores de resultado estadísticos, que señalan una lectura más bien “Light” (asunto de moda en estos tiempos) de los fenómenos sociales implicados, dejando de lado aspectos mas humanizantes de la intervención, que son el motor fundamental para la generación de cambio en los sujetos.

En este contexto, desde nuestra mirada resalta un problema vinculado a la inexistencia de una instancia de dialogo, entre los profesionales psicólogos que trabajan directamente con los jóvenes y las cúpulas institucionales que son las que elaboran los lineamientos y políticas de intervención. De esta manera consideramos importante que para que el profesional de la Salud Mental pueda incidir en su que hacer, sea posible el visibilizar, dar cuenta sobre el saber y la experiencia que ha incorporado en el abordaje directo con los jóvenes atendidos en los programas de la LRPA, ya que es fundamental integrar este saber, en el ejercicio de una profesión éticamente responsable.

Tratando de establecer un ejercicio investigativo, sobre la forma de de lograr, una intervención más efectiva, que tienda a cumplir con los objetivos propuestos en la LRPA, cabe preguntar a los profesionales implicados:

¿De qué manera la experiencia de los profesionales que trabajan con jóvenes infractores de ley permitiría contribuir a mejorar los lineamientos técnicos a nivel de las políticas centrales públicas?

4.2 Relevancia del Problema:

A la luz de los antecedentes señalados en el presente documento, consideramos que en el contexto de Modelo de Intervención Socieducativo, reseñado por SENAME, enmarcado en la LRPA, es importante dejar plasmada la inquietud de visibilizar las contradicciones entre lo que se le demanda al profesional psicólogo y las posibilidades ciertas que tienen estos de responder a esas demandas estandarizadas.

Es importante destacar que la queja generalizada que existe entre los profesionales que trabajan en estos contextos, sobre la función restringida y burocrática que se les demanda, se instala por que los profesionales perciben que desde la demanda institucional es mas prioritario el llenado del Senainfo⁵, que la intervención humana con los jóvenes, misión que promueve una práctica desnaturalizada y mecánica, donde además, lo característico es que no cumpla su función, ya que se percibe que está encerrada en sí misma, que no produce

⁵ Base de datos del Sename, donde se registra la información sobre todas las gestiones realizadas con los adolescentes atendidos por los diferentes programas colaboradores de Sename

lo que se supone que debería producir, que engendra otra cosa, no lo que se propone, ocasionando un movimiento centrado en sí mismo, burocrático atiborrado de formularios y estadísticas, solicitadas de antemano desde el modelo de gestión que se utiliza.

Se considera de relevancia el poder levantar la información del discurso proveniente de los propios profesionales, con el fin de eventualmente contribuir a una discusión de los lineamientos técnicos, de las acciones administrativas y eventualmente de la Ley misma.

Se intenta invertir la frecuencia de la queja e introducir algo del orden del deseo del profesional, que implica salirse del circuito de lamento sobre los protocolos y lineamientos técnicos, como también de la queja sobre que la LRPA es anónima y forcluye el sujeto. Proponemos la alternativa de recoger la experiencia en la práctica, de resaltar lo que si puede “funcionar” en el tratamiento con estos jóvenes, e instalarnos en la premisa de que hay resultados que son posibles de obtener, pero que no están suficientemente incorporados en la discusión técnica.

Sería interesante, generar un aporte a las políticas de intervención y conocer que contribuciones proponen los profesionales psicólogos desde su experiencia, estableciendo una especie de narrativa, que surja de la experiencia de los propios profesionales y que entre en mediación, en dialogo con las políticas de intervención propuestas por el Sename.

5. MARCO TEÓRICO.

El presente marco teórico se centrara en abordar, analizar y discutir sobre los conceptos de tratamiento del delito y su evolución histórica, hasta el actual

modelo socioeducativo vigente en la actualidad en el tratamiento del delito. Además se discutirá sobre las facultades de responsabilidad en los jóvenes imputados y sus familias, desde la perspectiva jurídica y la ética del psicoanálisis, pensando en la posibilidad de realizar un trabajo analítico, desde el psicoanálisis aplicado a la terapéutica en sujetos de alta complejidad que nos sitúan en la clínica de lo imposible de tratar.

5.1 Génesis del tratamiento del delito.

Durante muchos siglos a quién era sorprendido en la comisión de un ilícito se le caratulaba como *“pecador”*. Ante este hecho, tal individuo según el texto de Dionea (2004): *“tenía la necesidad de arrepentirse antes de ser perdonado y reintegrado a la sociedad”*. La teoría más antigua a este respecto, basada en la Teología, afirmaba que los delincuentes son personas perversas, que cometen crímenes de una forma deliberada, porque están instigados por el demonio u otros espíritus malignos.

A partir del siglo XVIII se reconocen una serie de esfuerzos desde el ámbito secular que pretenden dar cuenta de este fenómeno. La lectura médica biológica, que se hacía en este trayecto histórico, se expresaba a través de la tesis del criminólogo italiano Cesare Lombroso, quién señalaba, según el texto de Dionea que:

“...Los delitos son cometidos por aquellos que nacen con ciertos rasgos físicos hereditarios que son reconocibles...”⁶. (2004: 2).

5.1.1. Origen del modelo socioeducativo.

Con la gradual instalación de la burguesía, en la modernidad se asistió a una serie de transformaciones en la configuración del grupo primario y del ideal social imperante. Así gradualmente, el lazo social familiar recibe la intromisión de una figura típicamente moderna, la figura del preceptor. En Emilio, libro escrito por Rosseau y publicado en la segunda mitad del siglo XVIII, ese nuevo personaje es delineado con nitidez. El preceptor de Emilio- que no tiene padres – lo educa sabiamente. Emilio crece y llegada la hora de por su vez convertirse en padre, corre para su preceptor diciéndole:

“Mi maestro, felicita tu hijo: él espera tener luego la honra de ser padre. ¡Oh, cuántas preocupaciones se nos impondrán a nuestro celo ,y cómo necesitaremos de ti ! Dios no quiera que yo también te deje educar el hijo, después de haber educado al padre (...) pero, continúa tú a ser el maestro de los jóvenes maestros. Aconséjanos, gobiéranos, seremos dóciles: mientras yo viva, te necesitaré” Rosseau (1985-555).

⁶Biblioteca de consulta Encarta 2008, “Criminología: Las causas del Crimen”.

Emilio, que se supone fue educado para desarrollarse de manera autónoma, confiesa al preceptor su desamparo para educar el hijo recién nacido, el preceptor entonces, podrá reocupar su lugar ahora indispensable junto a la naciente familia nuclear moderna, compuesta del padre, madre, hijo y preceptor.

El desplazamiento de las responsabilidades parentales del grupo primario hacia el preceptor, no escapa de la idea de perfilarse por detrás del preceptor, toda la horda de cuidadores que se encargaron del niño burgués, horda que hoy se compone de profesionales como: psicopedagogos, psicólogos, neurólogos, pediatras, terapeutas ocupacionales, etc. De esta manera, tal como el ideal moderno instiga, la crianza queda en manos del discurso universitario, el discurso de la ciencia.

A fines del Siglo XIX y principios del XX comienza a surgir la Psicología experimental con el objetivo de hacer de la psicología una ciencia según el modelo positivista. A partir de entonces las teorías pedagógicas se apoyaron en los estudios psicológicos que le prestaron una noción de sujeto y de conocimiento, y por lo tanto un “modo de aprendizaje”. De una manera sintética es posible señalar que la psicología del pensamiento, hoy nombrada como psicología cognitiva, tiende a un *ideal de desarrollo* y se funda con una idea central (que proviene de una posible lectura de Descartes) que afirma que hay unidad psíquica, hay un lugar de control mental, psíquico, volitivo, cognitivo, que conforma una unidad. Todo lo que no es Uno es Alter. A partir del postulado

central cartesiano “*cogito, ergo sum*” que Descartes formuló en 1641 (Descartes, 1980) cada una de las psicologías recorta algún elemento para su teoría y realiza su formulación.

No obstante, también a fines del siglo XIX y principios del XX, surge otro discurso que se contrapone a la psicología: El Psicoanálisis. A diferencia del anterior, plantea que no hay unidad psíquica. A partir de Freud, el sujeto del psicoanálisis es un sujeto dividido, y que no sabe todo lo que le pasa, un sujeto barrado. Freud, de forma nítida, rechazaba la influencia sugestiva o educativa en el sujeto. En la lección XXVII (1916-1917) sobre la transferencia, comenta a los asistentes: *“Puedo, además asegurarnos que estáis en un error si creéis que aconsejar y guiar al sujeto en las circunstancias de su vida forma parte de la influencia psicoanalítica. Por el contrario, rechazamos siempre que nos es posible este papel de mentores, y nuestro solo deseo es el de ver al enfermo adoptar por sí mismo sus decisiones. (...) Sólo cuando nos hallamos ante personas muy jóvenes o individuos muy desamparados o inestables nos resolvemos a asociar a la misión del médico la del educador. Pero entonces, conscientes de nuestra responsabilidad, actuamos con todas las precauciones necesarias. (pág. 2392, subrayado personal).*

5.1.2. Modelo socioeducativo en nuestro país.

En 1979 se crea el Servicio Nacional de Menores, a través del DFL 2.465 bajo la dependencia del Ministerio de Justicia. Esta institución permanece hasta hoy “como un organismo encargado de ejecutar las acciones que fueren necesarias para rehabilitar y reinsertar al joven infractores de ley”. La entrada en vigencia de la ley 20.084, en el año 2007, abre la posibilidad al Servicio Nacional de Menores de reorientar su trabajo con los adolescentes infractores de ley. El cambio de paradigma que implica el paso de un modelo punitivo tutelar a uno de protección de derechos exige, a todos los actores que tienen un rol activo en la nueva justicia juvenil, desarrollar una intervención acorde con esta nueva realidad jurídico-institucional.

Las tareas del Programa de Libertad Asistida, donde se llevara a cabo la investigación, se resume en las siguientes líneas generales de acción: Sanciones penales (Art. 13 y 14) con énfasis socioeducativo:

- 1. Favorecer el proceso de inserción social y responsabilización personal y social.**
- 2. Incorpora la educación a través del modelo de intervención socioeducativo**
- 3. Trabajo se orienta a análisis de consecuencias de actos e incrementar habilidades: autocontrol y autocuidado.**
- 4. Su duración no podrá exceder de tres años.**

Esta necesidad se recoge en el Sistema Nacional de Atención Socioeducativa para Infractores de Ley, la doctrina institucional con la que el Sename pretende asumir el escenario que introduce la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Según esta mirada se parte del reconocimiento de que los infractores son sujetos de derecho y a la vez responsables de los actos que cometen, lo que se aborda desde una perspectiva reparatoria, habilitadora e integradora.

Esta forma de trabajo se sustenta en un enfoque “socioeducativo” que pretende subsidiar una serie de instancias de control social fracasados (especialmente a nivel familiar y educacional) con objeto de: *“Reponer el moldeamiento social perdido o distorsionado”*. La intervención se relaciona, entonces, con la necesidad de evitar que se generen conductas que puedan afectar a la población que se encuentra *“correctamente inserta en la sociedad”*.

Se busca generar una serie de esfuerzos que puedan hacer de estos jóvenes “sean reinsertados en a la sociedad”. Esta lectura se acerca bastante a la noción de delito como pecado (similar a la usada en la Edad Media), en tanto lo que se pretende es que aquellos individuos que han cometido algún delito se arrepientan y retomen el buen camino.

En relación a esto, Michael Foucault (2002) expone sobre *“El soldado”* en la segunda mitad del siglo XVIII:

“...El soldado se ha convertido en algo que se fabrica; de una pasta informe, de un cuerpo inepto, se ha hecho la maquina que se necesitaba; se han corregido poco a poco las posturas; lentamente, una coacción calculada recorre cada parte del cuerpo, lo domina, pliega el conjunto, lo vuelve perpetuamente disponible, y se prolonga, en silencio, en el automatismo de los hábitos; en suma, se ha expulsado al campesino y se le ha dado aire al soldado”. (2002:124).

Siguiendo la idea de Foucault, esta forma de abordaje del fenómeno de la delincuencia en adolescentes, intenciona un posicionamiento social de acuerdo a sus categorías establecidas que intentan definir de antemano las plazas que estos jóvenes ocuparan en la sociedad, promoviendo además el adoctrinamiento hacia quienes están en las cúpulas de poder.

Si atendemos a uno de los ejes fundamentales propuestos en la intervención socioeducativa, que se orienta a la educación del joven para la responsabilización personal y social, donde se reconoce la capacidad del joven desde los 14 años de edad, para evaluar y entender el alcance de sus actos, pudiendo hacerse cargo de ellos, considerandolo como sujeto de derecho que puede ser rehabilitado individualmente por un profesional, separando de esta forma la responsabilidad del grupo primario frente al hecho infractor; esta situación nos parece de bastante similitud con las concepciones de intervención que usaba el ideal Moderno del siglo XVIII, considerando el claro desplazamiento de las responsabilidades parentales del grupo primario

hacia los actuales “preceptores”, representados hoy en día por profesionales como psicopedagogos, psicólogos, neurólogos, pediatras, terapeutas ocupacionales, etc. De esta manera, tal como el ideal moderno instiga, la crianza queda en manos del discurso universitario, el discurso de la ciencia.

Las categorías que surgen de estos saberes disciplinarios, según el autor citado, es:

“...el lugar que se ocupa en una clasificación, el punto donde se cruza una línea y una columna, el intervalo en una serie de intervalos que se pueden reconocer unos después de otros. La disciplina, arte del rango y técnica para la transformación de las combinaciones, individualiza los cuerpos por una locación que no los implanta, pero los distribuye y lo hace circular en un sistema de relaciones”⁷.

Un elemento que resalta en el abordaje que se realiza desde esta perspectiva de intervención estandarizadora, es que el actor social que se concibe en esta institución, surge desde modelos de gestión estadísticos, exportados desde otros países, con estándares que han sido elegidos con el fin de reducir los índices económicos de las intervenciones, asunto que sin embargo tiene altos costos para el profesional ejecutor, que tiene que moldear su intervención y restringir la mirada que despliega sobre los usuarios, derivando de esta forma, en un abordaje que ensombrece casi en su totalidad al *sujeto parlante*. En este sentido, los objetivos trazados por el Sename

⁷ Op. Cit

orientados a la reinserción y rehabilitación, se obstaculizan por estar en directa relación con el logro de resultados cuantificables, donde se condiciona el trabajo del profesional al logro de objetivos desde la lógica contable (por ejemplo, la obtención de un PMG, en el sector público), que introduce un ruido en la misión y objetivos de la institución, ya que los ideales de la institución empiezan a estar sometidos a estas formas que introducen un esfuerzo de eficiencia y eficacia en los profesionales, que en la medida que se burocratiza, instala una lógica perversa en el funcionamiento, ya que reduce el objeto de satisfacción laboral a la lógica monetaria de: "...mientras más casos atiendo mas plata gano...", "...mientras más jóvenes matriculo en el colegio..."etc. Que derivan en vicios como el acortamiento de las sesiones, la desconexión con la atención de los jóvenes, entre otros. En este sentido, las posibilidades que tiene el profesional psicólogo, para propender hacia una intervención sensata con sujetos adolescentes sancionados por la Ley 20.084, se aprecian claramente obstaculizados por las contradicciones que subyacen a la propuesta de intervención.

5.2. Psicoanálisis Aplicado a la Terapéutica.

El psicoanálisis comenzó como un método terapéutico para un tipo específico de trastornos mentales, específicamente para el tratamiento de la neurosis de histeria, que como enfermedad sobrepasaba al tratamiento médico que se aplicaba a finales del siglo XIX. Ahí radicaba su esencia, y por tanto la expresión “llenar lagunas mnémicas” refleja de la mejor manera el fin terapéutico del análisis, ya que al recordar, el paciente dejaba de manifestar síntomas (sobre todo somáticos, como acontecía en las neurosis de histeria).

El psicoanálisis aplicado desde la perspectiva lacaniana, aparece cuando Lacan funda su escuela Freudiana en París, luego de haber sido expulsado de la asociación psicoanalítica Francesa. El psicoanálisis aplicado es el intento de responderse a la frase de Lacan (1988) expone en *“Variantes de la cura – tipo”*: *“El psicoanálisis es una terapia que no es como las otras”*, en tanto se sostiene en una dimensión ética, sujeta a ley, cuyas variables se sustentan en "una preocupación, puntillosa llegado el caso, de pureza de los medios y de los fines"⁸. No se trata meramente de cuestiones técnicas, sino de posiciones éticas, además del hecho de no ser una psicoterapia sugestiva.

En el año 1964, en el contexto de inauguración de su escuela, Lacan hace una distinción de departamentos, por un lado la división que se dedicaría a lo que tiene que ver con la formación del analista, ubicando esta área del lado del psicoanálisis puro, que es el llamado psicoanálisis hasta sus últimas consecuencias. En esa sección de la escuela se constituía como el eje central

⁸ Ibíd.

es el de la formación del analista, que implicaba el desarrollo de un análisis hacia el camino de formación como analista. Por otro lado el autor, distingue otro departamento que lo destina al estudio del psicoanálisis aplicado a la terapéutica, refiriéndose al desarrollo de una clínica y la terapéutica medica. En este contexto se hace un intento de establecer la diferencia entre un psicoanálisis puro, que es el que habilita a un psicoanalista que llega hasta el final del análisis y un psicoanálisis aplicado que tiene que ver con la práctica clínica o terapéutica⁹.

Cuando se interroga sobre el psicoanálisis dentro del campo y los dispositivos de salud mental, cuando aparece la pregunta sobre el psicoanalista no solo en esa clínica para otros psicoanalistas vinculados a la institución, es que aparece el argumento del psicoanálisis aplicado a otros contextos posibles, que no cuenten con el encuadre clásico en psicoanálisis. Aparece el psicoanálisis aplicado como un intento de diferenciar el psicoanálisis de la psicoterapia.

En este sentido podemos entender que el psicoanálisis aplicado a la terapéutica es todo lo que se puede hacer orientado psicoanalíticamente fuera del dispositivo analítico, refiriéndose por ejemplo al psicoanalista trabajando en colegios, en tribunales, en el servicio de urgencia.etc.

En la actualidad, el Otro social demanda efectos terapéuticos que no se hacen esperar y es en este escenario que el psicoanálisis enfrenta el gran

⁹ Gonzalo Miranda Iriart 2010, Clínica y sociedad, Apuntes de Clases.

desafío de mantenerse en vigencia, para no ser desalojado por el cognitivismo, las neurociencias y las demás terapias alternativas, que ofrecen las políticas públicas a través del Sename, que operan mediante el recurso sugestivo y que se hallan en franca proliferación, debido a un tema de presupuesto económico.

Miller (2005), habló de *la acción lacaniana*, en tanto que ella, fuera del dispositivo analítico, se orienta por el discurso analítico; esa acción, fuera del dispositivo, no se dirige ni a la masa ni a la sociedad, sino a un sujeto extraído de la masa. Ese es el responsable del cual habla Lacan. El discurso analítico, se aplique donde se aplique, produce un sujeto y el operador para ello no es otro que *el deseo del analista*, que se hace presente tanto en el dispositivo analítico como en otros dispositivos. Por lo tanto, el deseo del analista es el que opera tanto en la acción Lacaniana como en el acto analítico.

Hoy en día frente a la urgencia de un abordaje clínico fuera del contexto clásico, se propone la formación de analistas en la aplicación del discurso analítico a la terapéutica. Es la eficacia del acto analítico la que le permite al sujeto cambiar su régimen de goce expresado en el padecimiento sintomático. El analizante decide hasta dónde elevará su apuesta. Mientras no se llegue al Pase, se está en el marco del psicoanálisis aplicado. Lo que distingue a uno del otro es la salida; el punto en el que se detiene la marcha.

Lacan (1977), señala en "*Televisión*", que en la mayoría de las terapias que se dicen de inspiración analítica: se despliega en ellas el principio

fundamental de la eficacia de toda palabra: *“Es la incidencia de la palabra del Otro”*. En esta línea el psicoanalista Josep Attie (2002), señala:

“No hay necesidad de la operación analítica para que una relación transferencial se instale a partir del momento en que alguien toma el hábito de charlar, por ejemplo con su portera, contándole a lo largo del tiempo sus dificultades y sus miserias. Puede resultar de ello que toda respuesta de esta portera, puede tomar un peso enorme. Es lo que pasa cuando se va a ver a un psicoterapeuta”.

Al respecto, precisa Jacques-Alain Miller, *“todas las psicoterapias son de hecho terapias de la imagen de sí. Siempre están fundadas en el estadio del espejo”* y desembocan en una identificación, tanto el Zen como la hipnosis, el grito primario o aún la relajación. *“Lo esencial de toda psicoterapia es el sujetamiento al Otro”*. Esto pretende decir que la distinción entre el análisis y la terapia subsiste entonces de- pendiente de la respuesta del Otro. El Otro es el Amo que le afirma al sujeto una forma de identificación. Siguiendo con Attie:

“Lo que puede hacer virar la terapia a un análisis, es la existencia de otro que no sepa, que no sea todo saber, que reconozca su ignorancia respecto de lo que va a decirse. Es lo que Lacan llama la pasión de la ignorancia del analista, en toda su positividad”.¹⁰

¹⁰ Op cit.

5.3. Responsabilización: Procesos de Subjetivación y de Objetivación de la Ley.

Para entender el significado de este concepto de “responsabilización”, nos remitimos primero a entender que es “responsabilidad”. Según la Real Academia de La Lengua Española, “responsabilidad” se entiende como “*Deuda, obligación de reparar y satisfacer, por sí o por otra persona, a consecuencia de un delito, de una culpa o de otra causa legal*”, y en el marco del derecho es “*La capacidad existente en todo sujeto activo de derecho para reconocer y aceptar las consecuencias de un hecho realizado libremente.*” (RAE, 2008)¹¹.

Estas dos definiciones nos hacen pensar por un lado, en la capacidad instituida del sujeto de conocer las consecuencias de sus actos, y por otra parte, en la obligación de reparar o responder a otro como consecuencia de una culpa, de una “deuda”. Por lo anterior, responsabilidad implica a un otro que demanda, que exige, que requiere un lugar en el campo del otro para poder definirse, “*una pregunta formulada por alguien hacia alguien*” (Reinoso, 2007: 26) que es lo que lo sitúa en el lazo social.

En la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, si bien el concepto de “responsabilización” está explícito como direccionador de las intervenciones no aparece definido. En el texto del Modelo Socio Educativo del SENAME, se lo

¹¹ Real Academia de la Lengua Española www.rae.es

intenta precisar planteándolo del siguiente modo: “*responsabilización pasa por el abordaje directo y explícito de la situación...incorporando como contenido educativo el respeto por el orden normativo...*”(SENAME, 2007: 20), en el siguiente párrafo señala: “... *se materializa mediante el encuadre en la sanción penal, explicitando al adolescente el motivo de su ingreso, las condiciones ...*”, pero esto no nos explica que entenderemos por responsabilización sino mas bien, puntualiza la elección que se hace de una forma de intervención.

Finalmente señala: “*responsabilización, desde otro punto de vista, es el responderse a sí mismo, hacerse “responsable” de sus propios actos y de las propias decisiones adoptadas, ser capaz de reflexionar sobre el impacto de las opciones en la propia trayectoria biográfica*”¹²; entonces, el concepto aparece desdibujado, confunde varios niveles de implicación en la conducta, no queda claro si la responsabilización es el proceso para llegar a la meta de la responsabilidad, o es solo el acto por el cual una persona responde por sus conductas. Esta cuestión no es sólo teórica, ya que el entendimiento de este concepto funda la forma de entender los procesos que vivirán los jóvenes en los programas en los que están insertos.

Aún si tomáramos la última definición, al señalar “*es el responderse a sí mismo*”, esta niega la implicación de un Otro, como si concurriese alguien frente a quién responder, y si no hay un otro que me interrogue: ¿Qué se puede responder?, ¿Qué me respondo si no me han interrogado? La definición quizás

¹² Op cit.

debiera plantearse en responder *“por sí mismo”* frente a sus propios actos, de modo de representar su necesaria autonomía, pero reconociendo que siempre hay un Otro a quien responder. Además en esta concepción de que es sólo el joven el que debe responder se lo deja fuera de la interacción de sus vínculos y redes de socialización, como si estas conductas delictivas no fueran en parte el reflejo también de una sociedad y sus dificultades.

Desde lo que se entiende en psicología por esta noción de *“hacerse responsable”* o *“responsabilización”* no se puede dar sólo en un acto, vacío y con intención utilitaria, sino que se debe dar cuenta de procesos de elaboración previa, justamente de procesos que caracterizan el tránsito de la adolescencia hacia la adultez, como diría Winnicott (1990) en relación a las manifestaciones destructivas en la adolescencia, refiriendo que en este periodo hay una lucha interna que permitiría la transformación de las pulsiones agresivas:

“La elaboración del impulso destructivo presente en el mundo interior del niño se transforma, con el tiempo, en el deseo de reparar, construir y asumir responsabilidades” (Winnicott, 1990:55).

Por otra parte, sería importante reabrir el debate sobre la responsabilidad penal conferida la joven infractor, sobre si es responsable penalmente, es decir si está en condiciones de valorar las consecuencias de sus actos en conflicto con la ley y por lo tanto recibir el castigo o pena que se impone en estos casos, no se estará dejando de dar cuenta de que justamente,

en términos generales los jóvenes que presentan conflicto con la justicia, dan cuenta justamente de problemas en esferas no esperadas en el “el joven normalmente adaptado”, al respecto J. A. Miller (2006), indica que es muy exigente demandar que se sepa discernir el bien del mal:

“Si ese es el criterio de la responsabilidad todos somos irresponsables, dado que la definición, de hecho depende del código y que ese código está sometido a las evoluciones normales, a la adaptación continua al cambio de las costumbres”.

Siguiendo las líneas anteriores, de esta forma se descompone la absolutización imaginaria de la responsabilidad, considerando entonces que responsabilizarse es responder y para responder debe haber una demanda, en este caso *¿Qué es lo que se demanda a los jóvenes?* Al parecer, la demanda de la sociedad hacia el adolescente que comete un delito, sería la demanda de re-habilitación y se espera que el adolescente responda de acuerdo a ese molde establecido de antemano, ya que habitamos en un época donde se atiende a la voz de un Amo que demanda eficacia, disciplina, trabajo extra, buena conducta escolar, medicalización infantil, mano dura, inserción social, etc. El discurso dominante en el tratamiento correctivo del sufrimiento establece una cura para todos iguales, basándose en “el saber” anticipado de las razones del malestar, así como el empirismo conductista supone que un sujeto que tiene siempre la posibilidad de adaptarse, de dejar de ser a-normal.

El psicoanálisis no aspira a esa normalidad, procura solo escuchar el síntoma que subyace de las prácticas delictivas de los jóvenes infractores, no pretende eliminarlo, ni maquillarlo con farmacología, ya que el síntoma es el sujeto, lo que si hace, es prestar atención a la íntima relación que existe entre causa sintomática y cura.

El psicoanálisis, con respecto al crimen, plantea que el asentimiento subjetivo de haber realizado un crimen no está supuesto necesariamente en la afirmación: *“Yo acepto mi responsabilidad en los hechos”*. En esta línea Tendlarz & García expresan que:

“Un sujeto puede sentirse responsable de un crimen que no cometió, mientras que otro, culpable ante la ley, podría no subjetivar la responsabilidad de su acto” (Tendlarz & García, 2008:10).

Siguiendo con Tendlarz & García, ellos argumentan que para el derecho penal, la responsabilidad está ligada a la imputabilidad y a la culpabilidad. Se basan en la concepción de una responsabilidad, partiendo de la base de un ser humano que es capaz de gobernar todas sus acciones, por lo que todo aquel que pueda comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones es considerado imputable. En este mismo orden de ideas, es responsable solo quien tiene la capacidad para sufrir las consecuencias de sus actos delictivos.

En esta concepción de responsabilidad ofrecida por el derecho penal, se deja de lado al sujeto del inconsciente: aquel que no es capaz de gobernar todas sus acciones, que no comprende el origen y las verdaderas causas ocultas de su criminalidad y que en ocasiones no tiene una concepción de sufrimiento, ni arrepentimiento, ni da cuenta del goce.

Para Lacan (1933-1953) el sujeto siempre es responsable de sus actos, según el autor la única posibilidad de sostener la humanidad es darle al sujeto la posibilidad de responsabilizarse, puesto que, según refiere: *“el hombre se hace reconocer por su semejante por los actos cuya responsabilidad asume”*, (1933-1953:26).

El psicoanálisis asigna un estatuto ético, que es el del sujeto que se hace responsable por sus actos, como expresa Lacan (1965): *“De nuestra posición de sujetos somos siempre responsables...”* (1965:814). Incluso de sus acciones no deliberadas.

5.5. Clínica de lo Imposible.

Pensar en una intervención de orientación clínica, un abordaje socioeducativo, entre otras formas de intervenir con jóvenes en conflicto con la ley, nos lleva a un terreno casi imposible, en tanto existen variados elementos en juego que constituyen bloqueos y resistencias a la hora de planear una intervención. Entre las líneas importantes a revisar está el hecho fundamental de la ausencia de demanda y las características generales de estos jóvenes que nos sitúan en un terreno extremadamente complejo.

En la última década, las instituciones gubernamentales han expresado su preocupación por el fenómeno, considerando que la Salud Mental de jóvenes infractores es parte de los desafíos más importantes que enfrenta nuestro país ya que se considera que estos problemas tienen significativas consecuencias sociales, políticas y “económicas” para la nación.

Según el Ministerio de Salud (2006), los *infractores de ley adolescentes* llegan a este estado debido a que su proceso de desarrollo ha sido interferido por contextos adversos, caracterizados por historias de carencia y maltrato, con rupturas de lazos familiares, abandono, abuso sexual, fracaso o deserción escolar y entornos en los que prima la violencia, el microtráfico de drogas y/o los patrones de conducta delictuales, entre otros.

Los estudios estadísticos realizados por el Sename (2011), manifiestan alarmantes cifras referidas a las dificultades presentes en materia de salud mental.: *“En esta población infantil y adolescente existe un daño social de tal magnitud que impacta su desarrollo, así como, la salud general y por ende, encontrándose afectada también su salud mental. Aproximadamente un 10% ha desarrollado un trastorno mental severo, lo que complejiza aún más el estado de salud y el abordaje psicosocial y terapéutico”*. (2011:6)

A nuestro modo de ver y desde la perspectiva analítica, en el actual contexto social Chileno, presenciamos a un declive de la función paterna y aparejado, la modalidad del pasaje al acto delictivo que está sobre el tapete no sólo en los medios periodísticos, sino también en los consultorios públicos de salud mental, espacios que se ofrecen a raíz de iniciativas gubernamentales que pretenden controlar e intervenir la problemática de salud mental juvenil, a través de dispositivos específicos para el tratamiento de jóvenes que hayan infringido la ley:

“Se reconoce la necesidad urgente de desarrollar un modelo de atención integral que aborde las necesidades en salud mental de esta población, incorporando acciones de fomento y protección de la salud mental, prevención de problemas y trastornos de salud mental, tratamiento oportuno e integral de los trastornos de salud mental más recurrentes y rehabilitación. Todo lo cual ubica a los Servicios de Salud en un rol estratégico e histórico para la provisión de dichos servicios y al Ministerio de Salud en la tarea de velar por el ejercicio

pleno de los derechos a la atención sanitaria de este importante segmento de la población”. ¹³

En este contexto, ante la urgencia de atención especializada en esta población juvenil, la apuesta interventora direccionada desde las políticas públicas se basa en un abordaje que sienta sus bases a partir de los ejes bio-psico-sociales. Asumiendo el desafío de desarrollar una oferta pertinente a las necesidades particulares de los y las adolescentes, que favorezca la reinserción social y el desistimiento de la conducta infractora. Esto implica que la propuesta de intervención para los jóvenes debe considerar la etapa de desarrollo que atraviesan y, a la vez, las causas y circunstancias que los han llevado a involucrarse en hechos delictuales.

Es en este escenario social político conmovido por los rasgos distintivos implicados en la salud mental de estos jóvenes, que si bien se pueden comprender de acuerdo al periodo vital en que se encuentran, caracterizado por ser un momento de profunda desestabilización de la estructura psíquica; pero si agregamos a lo anterior el tipo de acto delictivo cometido, que en su gran mayoría son robos con violencia e intimidación, delitos que en el general de los casos están vinculados al abuso de sustancias tóxicas, podríamos pensar que los actos delictivos se configuran en el terreno de los acting-out, actos fuera que surgen debido a conflictos en asumir una identidad personal;

¹³Op Cit

contextualizándose en la desesperación por creer que no dispone de ningún interlocutor que le escuche su desesperación, al respecto cabe indicar como lo sintetiza Charles Melman sobre el fenómeno del acting out:

“Existirían entre los adolescentes aquellos cuyas manifestaciones constituyen acting out, como llamadas de ayuda a este Padre ideal, que expresan una transferencia (una dirección al Otro). Y existirían otros para quienes, al contrario, no hay nada que esperar de nadie, y para quienes el mundo está percibido como un caos en el cual sólo se trata de salvar el pellejo” (Melman, 1992: 15).

La desestructuración social propagada por el desorden posmoderno, que se agrega a la desarticulación familiar en que habitan por lo general los jóvenes infractores, provoca escasas posibilidades de enmarcar sus actuaciones en escenarios valorados por su entorno, y de esta manera se multiplican los acting out y sobre todo pasajes al acto, tales como suicidios, accidentes en riñas callejeras, intoxicaciones por sobredosis y tantas otras conductas de desafío a la muerte.

Actos que encubren un mensaje dirigido al Otro, que se relacionan su vez con un marcado rechazo a la castración, desorientación y emblemas identificatorios que no vehiculizan su inserción en la sociedad dominante. Todo lo anteriormente señalado podría ubicarnos en las llamadas configuraciones clínicas de los bordes, que Silvia Amigo (2003) las entiende enmarcadas dentro de la neurosis:

“...Si hablamos de los bordes de la neurosis, que son aquellas neurosis donde la presentación clínica principal no se hace a través de las formaciones del inconsciente, donde la fijación residual al objeto que no termina de caer no está en el inconsciente, sino en el Yo, a eso lo podría llamar fracaso del fantasma, neurosis narcisista, neurosis grave y/o paciente de borde. Aclaro lo de border, simplemente, para diferenciarlo del híbrido borderline al cual se le dirigen críticas justas.” Quien agrega “...sobre Hay texturas de presentaciones clínicas que no me cierra que sean neurosis de transferencia, y tengo la certidumbre que no son psicosis ni perversiones. Entonces, o bien hay que ampliar el concepto de neurosis de una manera muy, muy elástica –puede ser que sea eso–, o bien hay que ir pensando si no existe una estructura particular dependiente del fracaso de la tercera identificación”.

La clínica de los bordes, plantea desafíos vinculados al tratamiento de estos estados llamados fronterizos, ya que la elaboración y construcción de su historia, se ve obstaculizada debido a la precoz etapa narcisística en que se inscribieron, que demanda en el terapeuta un trabajo de la transferencia y de construcción en análisis que invita a reinventar zonas de intervención analítica. Al respecto resulta interesante citar este párrafo de Freud sobre la transferencia:

“La transferencia crea así una zona intermedia entre la enfermedad y la vida, y a través de esta zona va teniendo efecto la transición desde la primera a la

segunda. El nuevo estado ha acogido todos los caracteres de la enfermedad, pero constituye una enfermedad artificial, asequible por todos lados a nuestra intervención. Al mismo tiempo, es también un trozo de vida real, pero provisorio y hecho posible por circunstancias especialmente favorables.” (Freud, 1914).

Queda de este modo resaltada la necesidad de construcción de una zona “tercera” en la cual el analista interviene, cualquier intervención fuera de ésta servirá a los fines de la resistencia.

5.5. Responsabilidades de la familia: Su lugar y función en la constitución del sujeto y su tratamiento.

En el proceso de promoción de la responsabilización penal social con jóvenes infractores de ley, no se puede omitir la interrogación sobre el compromiso del Otro familiar en dicho propósito; lo anterior abriendo la pregunta sobre cómo las prácticas de desamparo originario, que pudieran estar presentes en la condición de indefensión original del humano, en este caso del joven en tratamiento, derivarían en consecuencias a nivel de la constitución de su subjetividad, pensando que su constitución es el resultado de la ubicación de la alteridad de ese Otro primario, como constituyente y estructural para el sujeto.

La posibilidad de advenir sujeto, al decir de Lacan (1963), se halla siempre supeditada a la intermediación de Otro, un Otro que, en tanto representante y garante de las leyes que regulan el rebaño, es siempre Otro social. La operación de la subjetivación dependerá por entero del campo del Otro, campo en el cual habrá que alienarse y luego separarse para poder “parirse” como sujeto. Pero no son Otros anónimos, son Otros con nombre y apellido, incluso pueden pertenecer a varias generaciones anteriores. En efecto, la red significativa que nos habita es transmitida por los Otros parentales que nos tocaron en suerte. Entonces y en la medida que es de este Otro de quien depende el futuro del sujeto vale preguntarse por ¿Cuáles son las características que asume la constitución subjetiva de los jóvenes infractores en los que el Otro primario exhibe caracteres desarticulados?

Si pensamos que el transcurso evolutivo del sujeto envuelve una serie de marchas a través de las cuales la cría humana, atraviesa desde un estado embrionario vegetal, a un estado mamífero de dependencia absoluta, que culminara con la constitución de un sujeto, persona y de acuerdo a esa evolución será su capacidad de simbolización, comunicación. Si prestamos atención además, al hecho de que como sujetos somos portavoces de una historia, representamos los espacios colectivos donde nacimos, que involucran un tipo de discurso social, una cultura familiar, que designa nuestro apellido y nombre, y que todos estos son significantes que marcan las tendencias personales de los humanos. Podríamos afirmar entonces que la génesis

vincular primaria de estos jóvenes ha sido precaria, asunto que derivo en alteraciones en la constitución de su subjetividad, argumento que nos hace comprender que los actos de exposición a la violencia en estos jóvenes, serían una respuesta a la ineficacia o la inexistencia un Otro que lo contuviera y sostuviera en el periodo de la inscripción primaria.

Esa zona concedida de manera irregular por ese Otro familiar, que no ha dado garantías de desarrollo en el ámbito subjetivo, reproduce sujetos con dificultades de integración en las instituciones en las cuales se incluyó al joven, como lo son la escuela, centros de rehabilitación, actividades grupales formales, entre otras.

Desde lo anteriormente descrito, cabe señalar algo que llama bastante la atención cuando apreciamos que la ley 20.084, que penaliza a los jóvenes entre 14 y 18 años que cometen delitos, considera que estos adolescentes son sujetos de derecho con discernimiento en la comisión de ilícitos, indicando que estos tienen “plena conciencia de sus actos ilícitos”, y se los responsabiliza directamente a ellos, desperfilando abruptamente la responsabilidad parental que cabe en la situación delictiva. Asunto que justifica la tendencia de ciertos padres, que dejan su función, sus responsabilidades en manos los técnicos expertos, al igual como lo harían con un artefacto electrónico, como se escucho a la madre de un joven en el transcurso de un ciclo de talleres, refiriéndose a la situación de infracción y condena de su hijo: *“Usted me lo tiene que cambiar, yo*

ya no se qué hacer con él...si él no era malo, son las juntas, es la droga la que me lo tiene así”.

En términos de la relación entre la demanda y la respuesta responsable, Reinoso (2007) plantea diversas interrogantes en torno al accionar y al porvenir de la ley, abriendo la posibilidad de implicar mas a la familia en la intervención, invitando además a debatir sobre la mirada responsabilizadora que recae de manera exclusiva en los jóvenes:

“Si tanto el niño como el/la adolescente en general representan los síntomas de los padres de modo simbólico y, por ende, pone en escena un deseo encubierto (acceso rápido a bienes, búsqueda de admiración del líder, etc.), la ley, ¿incorpora adecuadamente a los padres en este proceso?, ¿qué estatuto les otorga?, ¿apunta en la línea de restituir una voz autorizada o un saber reconocido, o bien a sustituirlos?” (2007: 28)

En este contexto cabe preguntarnos, en el caso de que efectivamente el joven estuviera representando síntomas de sus padres a modo simbólico, siendo porta voz de lo que ocurre al interior de su familia, y por ende poniendo en el tapete un deseo encubierto: ¿De qué manera podríamos integrar y comprometer a esta familia en esta parte de responsabilidad que le corresponde? Desde la anterior premisa creemos que la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, como está estructurada no incluye de manera adecuada a los padres en este proceso, ya que les da un lugar

superficial vinculado más bien al acceso a recursos sociales disponibles en la red comunitaria estatal y no al cuestionamiento sobre las responsabilidades familiares vinculadas al hecho infractor.

Por otro lado, consideramos que los delitos cometidos por los jóvenes podrían enmarcarse dentro de un concepto introducido Freud (1914), en “Recuerdo, repetición y elaboración”, denominado “agieren” (traducido al inglés como “acting out”) que se definía “repetición” en contraposición con la capacidad de “recordar”. Aparece en palabras del autor como, *“un empuje a repetir el pasado infantil en acto, sin recordarlo”*, que encubren un mensaje dirigido al Otro. Mensaje que no es bien interpretado por ese Otro, ya que la conducta delictiva en la mayoría de los casos no abre interrogantes al interior del Otro familiar, sino más bien existe la frecuente tendencia a desplazar la responsabilidad en el grupo de pares con quien se vincula el joven.

En esta trama me parece fundamental que se involucre directamente a la figura vincular primaria del joven, ya que en estos casos, nos encontramos con conflictos intrapsíquicos fusionados, con una relación permanente con el afuera, donde los bordes personales no están claros, así como lo señaló un joven, en Soto (2005), que al ser consultado por los motivos de su infracción: *“(Robo)...pah comprarme ropa, pah tapizarme, si mi mamá ya no me viste a mi...”*¹⁴. Dejando al descubierto una falta de organización en los bordes psíquicos, como así también una falta de investidura afectiva por parte de los

¹⁴ Soto, L, (2006) “Representaciones sociales de la rehabilitación”, UAHC. Extractos de entrevistas, en el capítulo de análisis de los datos.

vínculos primarios en los cuales está inserto, en este caso el joven roba para poder sostenerse y estabilizar su psiquismo a través del tapizaje de su frágil piel delimitante. Al respecto cabe mencionar la reflexión de Didier Anzieu propone en 1974, sobre el concepto "yo piel":

“... entorno maternante que 'rodea' al niño con una envoltura externa de mensajes que se ajusta con cierta suavidad dejando un espacio disponible a la envoltura interna, a la superficie del cuerpo del bebé, lugar e instrumento de emisión de mensajes: ser un Yo es sentir la capacidad de emitir señales que los demás reciben [...] Esta envoltura a la medida, termina la individualización del bebé por el reconocimiento que le aporta la confirmación de su individualidad: tiene su estilo, su temperamento propio, diferente de los demás sobre un fondo de parecido. Ser un Yo es sentirse único.” (Anzieu, 1985, p. 61).

Por otro lado, es importante considerar que no se trata, de buscar un responsable – culpable, del establecimiento de este tipo de vínculos primarios desarticulados, ya que, en la escucha de las madres de estos jóvenes no es infrecuente, encontrar historias transgeneracionales de descuido, de no inscripción, de actos fuera, de repeticiones, siendo característico además las lagunas e historias de filiación en algunos puntos interrumpidas.

Siguiendo el anterior relato, notamos en el discurso familiar la presencia de significantes alianzas inconscientes, que se transmiten de generación en generación. Dicho de otra manera y atendiendo a Aulagnier:

“El Contrato Narcisista tiene como signatarios al niño y al grupo. La catectización del niño por parte del grupo anticipa la del grupo por parte del niño”...“desde su llegada al mundo, el grupo catectiza al infans como voz futura a la que solicitará que repita los enunciados de una voz muerta. Y que garantice así la permanencia cualitativa y cuantitativa de un cuerpo que se autorregenera en forma continua. En cuanto al niño, y como contrapartida de su catectización del grupo y de sus modelos, demandará que se le asegure el derecho a ocupar un lugar independiente del exclusivo veredicto parental, que se le ofrezca un modelo ideal que los otros no pueden rechazar sin rechazar al mismo tiempo las leyes del conjunto, que se le permita conservar la ilusión de una persistencia atemporal proyectada sobre el conjunto y en primer lugar, en un proyecto del conjunto que según se supone sus sucesores retomarán y preservarán”. (1975:164).

El contrato narcisista es un “pacto de intercambio” entre un sujeto que adviene a la vida social y el grupo que lo preexiste. La autora señala cómo el discurso del conjunto ofrece al sujeto una certeza acerca de sus orígenes, independiente de los veredictos del discurso parental.

Es así como también el sujeto, es depositario de un discurso familiar transgeneracional, extensivo y totalitario, donde la consigna familiar se identifica con la promesa de un bien común, haciendo desaparecer y atentando

directamente sobre la subjetividad de este joven, es que resuelve tal vez por lo mismo involucrarse en delitos.

En este contexto es necesario reconocer que el joven infractor como cualquier otra persona, es una rama de un gran árbol, pero con la particularidad de descender de un árbol que está accidentado de manera más compleja desde las raíces, es decir, en donde se apoya la familia. Por esto consideramos indispensable que al momento de intervenir en una primera instancia, se incluya a la familia, a la polola o a quienes el joven trae a la sesión, como representantes de esa fusión vincular, con el fin de empezar a interrogar y construir, primero a través de la palabra del Otro, un discurso sobre sus orígenes, para gestar la curiosidad, el juego por indagar y enterarse sobre lo que el trae de generaciones precedentes, instalando la curiosidad sobre lo que podría haber fundado las actuales formas de vida relacional vincular en el presente, tratando de encontrar la palabra en este sujeto, tratando de construir e interpretar las ausencias, vacíos y secretos transgeneracionales, para que pueda definir y cuestionar, a través del diálogo consigo mismo, su lugar en esa “empresa anónima” o “en ese contrato narcisístico”, para que el pueda empezar a poder pensar, juzgar, simbolizar (pensando en la simbolización como proceso, se da en el tiempo y que es posible a través del trabajo clínico) su historia y la de sus orígenes, lo que le permitirá empezar a establecer y construir sus propios bordes discursivos, su propia “*envoltura psíquica*” en relación al Otro.

La causa puede venir del Otro, de lo que los padres dijeron o hicieron, por ejemplo, pero la responsabilidad surge a partir de la respuesta que el sujeto da a eso que viene del Otro. Por eso Lacan ubica al sujeto como una respuesta dada al Otro. Ahí tenemos un modo de ubicar la dimensión social del psicoanálisis sin caer en el sujeto como víctima del Otro.

La experiencia del análisis, en última instancia, se trata de eso, de que hace un sujeto con aquello que le viene del Otro. La culpa es de estructura y también un indicador clínico: da cuenta de la relación entre el sujeto y el otro. Si pone la culpa en el otro o se culpa él.

Pero, como plantea Lacan (1963), siempre este enlace entre los sujetos y el Otro, deja un resto, una hiancia incolmable que empuja a una búsqueda subjetiva, que se expresa como necesidad de hacerse un lugar en ese Otro y poder *parirse* como entidad separada, en la singularidad del *dividum*. *Dividum* siempre contenido en un *socius* que lo determina y condiciona.

Volver la mirada sobre la historia familiar transgeneracionalmente, para poder de ella aprehender el efecto, las inscripciones generacionales que dejan en los sujetos, tal vez resulte una buena forma de superar la enajenación, las concepciones parcializadas e individualistas, atemporales y acronológicas para comenzar a pensar la subjetividad como efectos de una situación de emergencia familiar.

5.6. La Evaluación y La Exclusión.

La implementación de las políticas públicas de intervención con menores infractores, durante las últimas décadas ha incrementado considerablemente las demandas de acciones de tipo administrativo hacía los trabajadores, quienes deben asumir como tarea fundamental dentro del despliegue de la intervención, el ingreso de datos a las plataformas administrativas. En el caso específico del Sename como ya lo hemos señalado, todas las intervenciones realizadas con los jóvenes deben ser ingresadas y tipificadas en la plataforma virtual informática del Senainfo¹⁵, que se constituye como la base de datos opera a nivel nacional, en todas las residencias, proyectos colaboradores y de administración directa e indirecta, en la idea de ir construyendo un “historial virtual” de los jóvenes en proceso judicial, de esta manera los psicólogos ejecutores del servicio, deben ingresar todas las intervenciones realizadas con los jóvenes, que están tipificadas y clasificadas en alternativas prediseñadas que se alojan en casilleros específicos que versan intervenciones tipo, esto con el fin de controlar supervisar y evaluar a los programas; de esa forma es que la

¹⁵ Aparato informático, surgido desde el año 2007, con la implementación de la LRPA, que se instala bajo el argumento de la necesidad de contar con un dispositivo eficaz y objetivo en la medición de las intervenciones y por otro lado, rentable en tanto redujo considerablemente la mano de obra “humana”.

institución pública “evalúa y paga”, la ejecución de los proyectos de intervención, ya que el Senainfo es el referente evaluativo de las intervenciones.

A nuestro modo de ver estas prácticas de gestión, aparecen en el panorama de la intervención, como el “ideal administrativo”, que es representado por la plataforma del Senainfo, que se instala como el omnipresente estimador y asesor de los procesos de intervención con los jóvenes atendidos. En esta línea el Sename con el argumento de atender a imperativos presupuestarios, concibe y autoriza administrar a la humanidad y sus creaciones como productos industriales.

Desde una postura diametralmente opuesta a estas gestiones de estandarización y servicios administrativos, la practica psicoanalítica sitúa su trabajo en relación a lo específico de cada sujeto, orientándose desde el hecho, de que si bien el campo del deseo no se confunde con el del bienestar, la posibilidad de avanzar en el sentido del deseo, de no retroceder en favor de una posición de goce, enlaza un lugar más aliviado para el sujeto.

El evaluar sobre si el sujeto es culpable o no, no es el norte de la intervención del psicoanalista, sino que este abordaje plantea atender al sujeto en cuestión, trabaja en el contexto de la subjetividad y no a la de la objetividad de la ley positiva. En esa línea cabe citar a Gómez (2006), en relación la respuesta posible en el adolescente:

“...lo que significa que sólo él puede responder del mismo, que ese goce que padece también le pertenece, si bien lo vivencie como algo que viene de su entorno...” (Gómez, 2006, p.88).

Se trata del estatuto ético del deseo, de lo irreplicable de cada sujeto y de las particularidades de su historia, orientada la intervención en el sentido de responsabilizar en lugar de culpabilizar, desde esta perspectiva, sería importante trabajar con el adolescente infractor para que se haga un sujeto responsable de su deseo y de su goce.

En esta línea, atendemos a un artículo de Milner, *“El gran secreto de la ideología de la evaluación”* (2006), quien en el texto intenta desvelar una de las imposturas contemporáneas, haciendo entender que la evaluación es parte de un encubierto proceso de estigmatización y exclusión:

“...La medida evaluadora se convierte en un verdadero proceso de exclusión; el mercado se convierte en un verdadero saqueo. La ideología de la evaluación es la forma respetable de la ley de la jungla. No hace sino repetir el derecho del más fuerte, añadiéndole el disfraz de la exactitud y de la precisión...”.

De esta manera y a modo de símbolo del sistema administrativo y de gestión, que según Milner (2006 opcit), de manera encubierta se fijan por imponer como Ley un “para todos”, que por Ley gobierne lo imposible que hay de remediar en los jóvenes infractores. El imperativo de evaluación excluye a

quien no entra en el patrón de la media o lo que se considera como normal versus lo patológico. A partir de un patrón de normalidad que por lo general es la tiranía de la media, el burócrata y administrador social en función etiqueta a un sujeto, lugar por excelencia donde los jóvenes son sometidos al código de cosa evaluada. Entonces la idea de la gestión administrativa del Sename-Senainfo, es que los profesionales ejecutores, antes de recibir al joven, revisen su “vademécum”, que contiene los informes evaluativos, de años de prisión, internación, traslados, siendo esta la manera de escuchar al sujeto y realizar una intervención personalizada que atiende al *“interés superior del Adolescente”*.

6. OBJETIVOS.

6.1. Objetivo general:

Conocer el discurso que los profesionales enuncian sobre la intervención con jóvenes infractores de ley en programas de Libertad Asistida con el fin de contribuir a mejorar los lineamientos técnicos a nivel de las políticas públicas centrales.

6.2. Objetivo específicos:

- I. Explorar opiniones que tienen los profesionales psicólogos, frente a la intervención socioeducativa.
- II. Analizar los dichos que se desprenden de la experiencia de trabajo directa con jóvenes infractores de ley.
- III. Describir las técnicas más empleadas en el trabajo directo con estos jóvenes.
- IV. Establecer desafíos que existirían para la implementación de la ejecución de la LRPJ, en el medio libre.
- V. Comprender el discurso sobre la intervención

7. MARCO METODOLÓGICO.

El presente estudio se centra en el acercamiento al discurso de los profesionales psicólogos que trabajen desde la óptica del psicoanálisis aplicado a la terapéutica, en programas de rehabilitación y reinserción social con jóvenes, que hayan sido sancionados penalmente, en el medio libre, por la ley de RPA.

El enfoque elegido para la investigación es de tipo cualitativo/interpretativo, que permitir acercarse a los discursos sociales, lo que generalmente se entiende como opinión, integrando valores y creencias que aparecen en el orden del decir, apuntando a las significaciones. La perspectiva cualitativa/interpretativa se dirige a saber cómo una realidad es subjetivada por un colectivo (Canales y Binimelis, 1990).

Esta investigación será realizada desde una metodología cualitativa, ya que se pretende comprender desde el propio discurso de los sujetos y en su contexto, el discurso que tienen sobre el abordaje clínico con jóvenes situados en el contexto penal, permitiendo producir información en torno al saber y la experiencia que dichos profesionales hayan aprendido en la práctica cotidiana. Se eligen los métodos cualitativos, porque se considera que tienen la

particularidad abordar los fenómenos sociales desde la perspectiva del sujeto que está siendo estudiado.

Una de las características fundamentales de este diseño es su *flexibilidad*, el diseño supone una estructura de trabajo, que frente a elementos contextuales, podrá eventualmente ser modificada con antelación y sin perder el fondo, el producto, en pos del éxito de la investigación.

7.1 Diseño de la investigación.

El tipo de diseño que se ocupara en esta investigación es un diseño no experimental transaccional ya que por un lado, no existe manipulación de variables y por otro los datos se obtienen en un momento único. Además se ejecutara con un diseño flexible o emergente propio del estilo de investigación cualitativa, permitiendo acceder a una mayor apertura en la toma de decisiones durante la investigación y a sí mismo la posibilidad de realizar modificaciones durante el curso del estudio.

El estudio tiene un carácter exploratorio ya que permitirá familiarizarse con un fenómeno poco estudiado, pretendiendo dar cuenta del discurso que tienen los profesionales psicólogos que trabajan en contextos de sancionatorios.

7.2 Técnicas de recolección de la información.

Para la recolección de información serán utilizadas técnicas de recolección de datos propias de la metodología cualitativa: entrevistas en profundidad.

“Por entrevistas cualitativas en profundidad entenderemos reiterados encuentros cara a cara entre el investigador y los informantes, encuentros éstos dirigidos hacia la comprensión de las perspectivas que tienen los informantes respecto de sus vidas, experiencias o situaciones, tal como las expresan con sus propias palabras. Las entrevistas en profundidad siguen el modelo de una conversación entre iguales, y no de un intercambio formal de preguntas y respuestas” (Taylor y Bogdan, 1998, pág. 101). Dadas las características de los sujetos de este estudio, la entrevista surge como el medio más eficaz para acceder de manera más directa al discurso de estos jóvenes.

Este tipo de entrevista requiere una activa y reflexiva labor del investigador a fin de captar la esencia del discurso del entrevistado. La posibilidad de sobrepasar la clásica dicotomía pregunta- respuesta hacia la conversación permite una mayor amplitud de la información que, en conjunto con la habilidad del investigador, permitirá orientar la entrevista en función de

los intereses de la investigación, provocando menor reticencia en el entrevistado.

La pauta de entrevista diseñada procuró abordar los siguientes aspectos:

- Identificación del profesional entrevistado: edad; sexo; antecedentes educacionales; fecha de ingreso trabajo.
- Experiencia e información acerca del abordaje clínico terapéutico de orientación psicoanalítica. (Si es que la tiene).
- Explicaciones sobre el tratamiento adecuado para este tipo de jóvenes.
- Factores implicados en la Rehabilitación reinserción social.
- Como debería ser el tratamiento.
- Efectividad del tratamiento.
- Dificultades en el abordaje socioeducativo.

Procedimiento de Análisis: Para esta etapa de la investigación se determino un procedimiento operativo que permitiera comprender de manera organizada el discurso de los sujetos estudiados.

7.3. Muestra.

Las técnicas de recolección de información propias de la metodología cualitativa requieren de un diseño flexible de investigación. Esto implica que ni el número ni el tipo de informantes exactos se especifican de antemano, es decir, se puede establecer de antemano las características de las personas a entrevistar y la forma de acceder a ellas, pudiendo modificar lo anteriormente establecido de acuerdo con el curso del estudio (Taylor y Bogdan, 1992). No obstante existe un número mínimo de informantes especificados (que se extenderá hasta saturar la información). Sin embargo se señalara que nuestra intención es trabajar con una muestra de 6 profesionales psicólogos, que se encuentran actualmente trabajando con jóvenes infractores de ley, en medio libre, que trabajen en La corporación de desarrollo Social de la ACJ.

Tipo de muestra: El tipo de muestra es no probabilístico, o sea los sujetos no serán seleccionados al azar, y por otro lado será una muestra de tipo intencionada ya que se utilizaran criterios de selección.

Caracterización de la muestra: La muestra estará compuesta por seis profesionales de ambos sexos, (seis entrevistas en profundidad). El tamaño de la muestra se determinara finalmente por las posibilidades de acceso a los profesionales que cumplieran con los requisitos.

Criterios de selección:

1. Numero: como un número mínimo se plantea 6 sujetos entrevistados.
2. Profesionales psicólogos que trabajen desde la orientación analítica.
3. Tres hombres y tres mujeres.

7.4. Procedimiento de Análisis de la información.

Para la revisión de la información se pretende utilizar el procedimiento de Análisis de Discurso.

Iñíguez (2003) comenta que dentro de las llamadas metodologías cualitativas existen distintos métodos de análisis, con los que el Análisis de Discurso tiene similitudes y diferencias. Sin embargo, más que en su naturaleza de método particular, el Análisis de Discurso es considerado en "... su calidad de perspectiva desde la cual analizar los procesos sociales." (p. 45). La característica fundamental de este enfoque es considerar al lenguaje y los procesos discursivos en un lugar predominante para la comprensión de los fenómenos humanos.

El Análisis de Discurso parte de la posición teórica epistemológica que considera a los discursos como prácticas sociales peculiares, en las que se

cruzan múltiples materialidades. En este sentido, se parte de la materialidad propiamente lingüística de los discursos para abordar el funcionamiento complejo del poder y la ideología, necesarios para la producción de la vida social.

En el análisis de discurso, cualquiera sea el recurso utilizado, los procesos de análisis son claramente interpretativos (Iñiguez, 2003), lo que implica el abandono de la idea de objetividad clásica, aséptica, donde sujeto y objeto aparecen separados, asumiendo que esta situación es imposible, por cuanto el observador siempre interviene al objeto desde el momento en que las propias categorías de observación aparecen históricamente condicionadas.

Según Iñiguez, a propósito de la posición Foucaultiana en el análisis de discurso, refiere que este autor acentúa la dimensión política que se asume como intrínseca del Análisis de discurso y del rol del analista. En efecto, la producción de conocimiento, como práctica discursiva que es, entra a formar parte de este juego relacional entre discursos en interacción que es la intertextualidad. Las consecuencias para el Análisis de Discurso son inmediatas, ya que puede contribuir a mantener el status quo, pero también puede ayudar a desenmascarar otras prácticas discursivas, e, incluso, a transformarlas. Este potencial transformador está implícito en la exigencia Foucaultiana de problematización como método de pensamiento: "La problematización pone en duda todo aquello que se da por evidente o por

bueno, cuestiona lo que está constituido como incuestionable, recela de aquello que es indudable" (p.84).

A partir de la lectura minuciosa de las transcripciones de las entrevistas que se realicen se seleccionara el material de análisis siguiendo la búsqueda de tópicos, lugares comunes o frases potentes, que permitieran ir reconstruyendo las prácticas discursivas y diferentes dimensiones referidas a la intervención con los jóvenes infractores en las categorías emergentes.

7.5. Plan de Trabajo:

Las etapas del proyecto y ejecución de la investigación serán distribuidas en seis meses, sin embargo se tendrá en cuenta la posibilidad de modificar o extender los periodos estipulados de acuerdo con las posibilidades y contingencias que puedan ocurrir en el transcurso de la investigación.

1º Mes: Acercamiento al campo de investigación:

Durante una primera etapa se espera establecer acuerdos con los sujetos informantes en lo referente al establecimiento de vínculo y consentimiento de estos durante el proceso. Por otro lado se revisaran las posibilidades de hacer modificaciones en el proyecto de tesis.

2º mes: Elaboración de preguntas:

Durante una segunda etapa se espera la elaboración de las preguntas para el desarrollo de las entrevistas en profundidad. Acercamiento al campo de estudio y obtención del consentimiento informado. Búsqueda de bibliografía.

3º y 4º Mes: Aplicación de entrevistas y transcripción de las mismas.

Durante una segunda etapa se espera realizar la aplicación de las entrevistas a los sujetos informantes, contando con su consentimiento, inmediatamente luego de las primeras entrevistas se realizará la transcripción de estas.

5º y 6º mes: Desarrollo del análisis de los datos y conclusiones.

Durante una segunda etapa se espera realizar el análisis de los dichos de los informantes, como también las conclusiones de la investigación.

7.6. Análisis de los datos.

La selección de los núcleos analíticos emergentes se realizó de acuerdo a la recurrencia con que éstos se planteaban, en base a situaciones, vivencias y contextos, dado que han sido expuestos en relación a las competencias discursivas y características de los entrevistados, según la orientación psicoterapéutica a la que adherían, potenciadas por las experiencias personales que conforman sus dichos.

En el análisis de las entrevistas, se realiza un análisis general de todas las entrevistas realizadas, independiente de las orientaciones teóricas de los psicólogos, sin embargo se establece discriminación en el último núcleo analítico, donde se realiza de manera específica las prácticas discursivas de los psicólogos que adherían a la psicoterapia analítica. Esta situación fue orientada a raíz del escaso número de psicólogos de orientación analítica que trabajaban en programas de Libertad Asistida.

De igual forma se rescata el desarrollo de conceptos desde las vivencias de los psicólogos, plasmadas en el discurso que sustentan por la condición de trabajadores en el contexto de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

A partir de nuestro marco teórico y del análisis de las entrevistas realizadas, emergen diversas áreas temáticas y sus respectivas categorías. A partir de los datos ya recogidos, se realiza la codificación y el refinamiento de la

información y su interpretación, a modo de construir un acercamiento comprensivo al tema en estudio.

Las áreas temáticas se han sistematizado y ordenado de acuerdo a fines meramente Analíticos, acordes a los objetivos de nuestro estudio, entendiendo que pueden quedar fuera partes de la compleja vida de los sujetos, la cual creemos podría analizarse en un estudio de casos. Por esta razón hemos decidido orientar el análisis en áreas temáticas y sus categorías de acuerdo a los contextos más significativos encontrados en sus relatos.

7.7. Alcances en el desarrollo de la investigación.

Es importante aclarar, que si bien se logro realizar las entrevistas comprometidas en el estudio, durante la investigación se presentaron alcances vinculados a la especificidad del sujeto de la muestra, en tanto solo se pudo contactar a tres psicólogos/as que expresaban adherir a la perspectiva analítica, cabe indicar que se agotaron todas las posibilidades (mails masivos, visitas a centros, contactos telefónicos, etc.) para encontrar a los sujetos especificados de antemano, sin embargo no fue posible. En este escenario, para completar la muestra se toma la decisión de entrevistar a tres psicólogo/as que se desempeñaran desde orientaciones cognitivo conductuales, considerando la gran cantidad de profesionales que optan por trabajar desde este enfoque. Lo anteriormente descrito se fundó en la oportunidad que otorgan los estudios

cualitativos, en relación a modificar aspectos metodológicos durante el transcurso de la investigación, entendiendo que los procedimientos pueden modificarse y/o adaptarse conforme se recolección de los datos durante la marcha del estudio. Por otro lado, resalta el hecho de que si bien se entrevistaron a psicólogos que expresaban adherencia a la orientación analítica, estos no son psicoanalistas en proceso de formación ya que: no tienen estudios formales mas allá del pregrado, no sostienen una práctica acompañada de supervisión analítica, ni se encuentran en proceso de análisis; por lo tanto su abordaje se circunscribe y creemos que según las entrevistas realizadas, su trabajo no es tan significativamente distinto del abordaje realizado por los psicólogo/as de orientación cognitiva.

El hecho de no haber contado con la posibilidad de entrevistar a psicólogos de orientación analítica en su totalidad, sirve como un antecedente relevante para futuras investigaciones en el tema, y también podría servir como un indicador de que el psicoanálisis en nuestro país se lleva a cabo de manera mas limitada en el servicio publico y que la exploración del trabajo analítico en dicho contexto, podría estar en vías de desarrollo, sin embargo no es una disciplina practicada masivamente como lo son las orientaciones cognitivo conductuales en la actualidad.

8. LOS DICHOS DE LOS PSICÓLOGOS/AS, FRENTE A LA INTERVENCIÓN SOCIOEDUCATIVA.

Las construcciones discursivas identificadas a través de los dichos de los psicólogos/as ejecutores/as de programas de sanción de Libertad Asistida, permiten plantear diversos aportes entre los que destacan más específicamente en esta investigación cuatro núcleos analíticos emergentes:

- 1. Las barreras en la intervención socioeducativa.**
- 2. La clínica de la Emergencia.**
- 3. Los avatares de lo universal a lo particular en la intervención socioeducativa.**
- 4. El psicoanálisis posibilidades en el contexto socioeducativo.**

8.1 Las barreras en la intervención socioeducativa.

Dentro de las barreras percibidas en el despliegue de la intervención con los jóvenes, sobresale el malestar general sobre la valoración de la administración de las personas por sobre el tratamiento humanizante, en tanto la administración se considera incompatible con el abordaje de los menores infractores de la Ley Penal, ya que se concibe que estos procedimientos administrativos crean importantes obstáculos en el despliegue de la intervención.

8.1.1 Malestar general por la hipervaloración administrativa por sobre el trabajo humano.

El malestar surge específicamente de la sobrevaloración de estos aspectos numéricos, muy por sobre el ejercicio laboral de tipo cualitativo y humanizante. Al respecto, expresan en sus dichos, que lo fundamental para el cambio y el desarrollo de logros en los jóvenes, es la calidad humana en la intervención que ellos despliegan en su trabajo y en los intercambios sociales que se llevan a cabo en el contexto de intervención con los jóvenes.

- 1. "...En el contexto a veces uno puede tener mucho que aportar pero el contexto laboral a veces está a años luz de comprenderlo, a veces hay que trabajar con los equipos a nivel mas macro con sus***

creencias como ir formándolos, no solo de entregarles un discurso sino también del trato hacia ellos, también como si fueran un poco tus pacientes un poco y con eso poder ir generando contextos para ir haciendo cosas con os jóvenes...”E4.

2. *“Convencidos de que el instrumento que diseñaron, que mete al cabro en una cajita nos dé un resultado dentro de las alternativas dispuestas en el, ya sea en la alternativa a b o c, terminamos por desperdiciar un espacio privilegiado para ofrecer una oportunidad de cambio...”E3.*
3. *“... aparte de llenar “esas cochinas”, que es la lata no más de llenar estas cuestiones (módulos socioeducativos y diagnósticos) esas cochinas, aplicar más que llenar esas weas, las tengo reprimidas...son los documentos que hay que llenar de acuerdo a la conducta del muchacho. ahí uno se adecuaba...”E1.*
4. *“...uno tiene que hacer un análisis sobre quienes están por sobre uno, cual es la línea de trabajo que ellos llevan y como uno podría, de alguna manera dar a conocer las ideas que uno tiene para que estas puedan estar al servicio de los jóvenes con que uno trabaja y no generar divergencias...”E4.*

5. *“...las fiscalías te hablan de cifras opero son cifras arregladas me entendí, dicen si el tema a ha funcionado, pero ha funcionado con los casos que ellos quieren tomar, pero hay mucha cifra negra, pero si quieres analizar que pasa con los chicos al tiempo de egresarlos tú te vas a dar cuenta...”E6.*
6. *“a mí me ha pasado que los jóvenes llegan e independiente de lo que te piden acá en la institución, ya sea trabajo administrativo, que llenemos módulos, hagamos esto o lo otro con ellos y que tienen que tener una carpeta con tantos papeles...si el joven no quiere trabajar en los módulos yo lo dejo.”E2.*
7. *“...Como en una dialéctica ir buscando herramientas que te permitan ir ayudando a los jóvenes ir viendo lo que a uno le gusta y lo que les sirve los jóvenes, constantemente hay que ir haciendo ese trabajo... pero hay harta administración sobre todo en los últimos años yo creo que ha ido en aumento por el tema de los programas, necesitan datos más duros datos más cuantitativos...”E4.*

8. ***“...Todo el sistema está en contra de un intervención, todo, la política es desde el control y el castigar, y no pararte a ver por que lo hiciste, porque hay pocas platas los recursos destinados son limitados...”E6.***

9. ***“...Hay que rendirle a los tribunales, a Sename, pero en cifras números, todos los programas tienen que rendir cuentas... hay escases de personal, lo que agota es eso, es todo el día actuar sobre la crisis, entonces te queda poco tiempo para hacer una análisis de todo el trabajo que se hace, no se destina platas para sistematizar lo que se hace...”E6.***

8.1.2. La ironía como defensa.

Como una forma de resguardar su función profesional de la demanda administrativa, los profesionales despliegan su experticia de manera encubierta, haciéndose espacio para profundizar y llevar a cabo un ejercicio profesional de acuerdo a la estimación de los requerimientos de los adolescentes, esto se muestra a modo de síntoma que expresa el malestar con el trabajo administrativo solicitado. De esta forma en sus dichos se advierte

la tendencia a ridiculizar sobre los principios administrativos y de gestión exigidos.

1. ***“...Los módulos son instrumentos de trabajo para lograr el desarrollo que se quiere lograr de acuerdo al plan, se trabajan cuatro temáticas reparación, habilitación, reinserción, responsabilización, indicadas por las “desorientaciones” técnicas...” jajajajaj”E2.***

2. ***“...Ahí cumpliendo los tiempos siendo eficiente, es difícil, pero uno ahí busca estrategias y lo puede hacer, por eje uno está con un muchacho y después... a veces faltan algunos cabros y aparte de llenar “esas cochinas”, que era la lata no más de llenar estas cuestiones (módulos socioeducativos y diagnósticos) esas cochinas, aplicar más que llenar esas weas, las tengo reprimidas, jajajaja...los documentos que hay que llenar de acuerdo a la conducta del muchacho. ahí uno se adecuaba...”E1.***

3. ***“...los tiempos para hacer intervenciones más profundas con algunos chiquillos, con estrategias que uno tenía. ...”E3.***

4. ***“...con la ficha diagnostica que esta súper desarrollado y todo el cuento, pero no hay categorías para clasificar al joven, y el joven me***

*dice por ej.: "...oye como respondo esto si no tiene sentido..." y yo le respondo, efectivamente no tiene sentido, jajaja... pero inventemos una respuesta luego yo me encargo, en el fondo me importa un pepino que las respuestas no calcen con ninguna de las cajitas del test. ..."*E3.

5. *"...Los marcos institucionales en los que uno trabaja son siempre más limitados de lo que tendrían que ser, lo que uno tiene que tratar de resguardar...es conocer el marco institucional que uno tiene y cuáles son los tiempos que uno tiene para introducir nuevas formas, nuevas ideas, teorías o metodologías para trabajar porque si uno va a destiempo con la institución se generan conflictos, uno podría pasar a llevar la política institucional o lo podrían ver así..."*E4.
6. *"...No, yo ahí me limitaba a seguir los lineamientos técnicos de la pega jajajaaj..."*.E1.

8.1.3. Los protocolos de evaluación: Incidencias en el debilitamiento de la intervención.

Se tiende a pensar que en la aplicación de los instrumentos diagnósticos, se cae en reduccionismos inoperantes que solo pretenden “aplicar” intervenciones estigmatizantes, que no hacen más que provocar el acallamiento de de los sujetos en juego; por otro lado, se entiende en los dichos, que esta labor produce desgaste en los profesionales que no comparten esas ideas de intervención, ya que sienten que ocupan su energía en prácticas sin sentido.

1. ***“...Lo que hago es satisfacer el tema del instrumento y después lo dejo al lado y escucho al joven, o lo hago después, pero ahí hay dos cosas separadas, ¿o es que hay una simbiosis entre el elemento para evaluar y el joven? ja ja ja... yo lleno la ficha no importándome que resultado tenga, prefiero escuchar al joven, total la ficha la lleno igual...”E3.***
2. ***“...Eso es lo que yo hacía. Es que son de perfiles similares pero sus historias son completamente distintas, además eso elementos técnicos desde mi punto de vista son cosas bien h... que sirven algo pero yo no comparto mucho eso...”E2.***
3. ***“...a mi me interesa que el sepa que yo lo estoy escuchando y que entienda que mi mente no funciona como un set de cajitas para finamente hacerlo encajar en este modelo”...”E3***

4. **“... el otro día había un fiscal que el tipo era tan estratégico que sabía que pena aplicar y que sabía como manipular y planificar...el no creía en el sistema, no los veía como ser humano, lamentablemente en el sistema hay mucho de eso le interesa salvar su pellejo y no le interesa lo que pasa al de al lado...es *muy difícil lograr la integración, el prejuicio, estigmatización, el egoísmo es no querer al otro...*”E6**

5. **“...te piden mucho llenar planillas Excel con los datos, entonces eso igual le resta tiempo a poder discutir los casos a poder hacer la intervención, incluso tiempo para las coordinaciones, por eso es muy importante ser muy organizado tener los tiempos muy claros y tener muy claro los objetivos con los chiquillos...”E4.**

8.1.4. Pautas de intervención rigidizadas: Una estrategia de control institucional hacia jóvenes y los profesionales.

Para algunos profesionales, el tener que obedecer la imperativo de reinserción obligatoria para todos, el sentirse en la disyuntiva de enmarcar al joven en una intervención rigidizada encasillada de antemano, restringiendo su creatividad y juicio como perito, son parte de la angustia del profesional por

responder adecuadamente a un trabajo que se remunerara de acuerdo a logros demostrables estadísticamente.

1. ***“...¡Yo no los puedo meter a la educación formal siendo que ellos desertaron! no son capaces de estar en una sala cuarenta minutos, no hay que forzar eso, eso es una elección, entonces si son obligados a estudiar, pasa a ser un castigo...”E2.***
2. ***“...Hay que dejar espacio para lo cualitativo, estas casillas te dicen si a veces, casi siempre, no encaja en la vida de ellos, como respondo a eso, es más complejo y con más características, si yo pudiera hacer un instrumento lo haría con más flexibilidad para responderlo y con más posibilidades, si yo hiciera esto, (instrumentos evaluación y módulos socioeducativos) de verdad ya estaría partiendo de un error...”E3.***
3. ***“...Un lugar donde a los jóvenes los tienen mucho más restringidos, tuvimos que hacer todo un trabajo con ese contexto para que confiaran un poco más en los jóvenes y todo un trabajo con ellos para que pudieran ir creyendo que se podían hacer cosas un poco mas distintas y que ellos fueran viendo que en la medida que a los jóvenes se les da espacio ellos respondían... y finalmente se pudieron hacer cosas importantes con muchos jóvenes...”E4.***

4. ***“...hay va el tema del vinculo, por que cuando uno conoce la joven ahí ve lo que le serviría para cambiar y lo que no le serviría y tanto, y a veces nos engallamos y terminamos enfrascados en intervenciones que no sirven solamente porque estamos convencidos de que el instrumento que diseñamos que mete al cabro en una cajita nos dé un resultado dentro de las alternativas dispuestas en el...”E3***

8.1.5. La demanda de la especificidad en la tarea socioeducativa.

Los profesionales comprenden el fenómeno delictual desde la singularidad, admitiendo las diferencias de los jóvenes a la hora de intervenir, atendiendo a la particularidad de las diferentes estructuras psíquicas de los adolescentes transgresores y abordado lo que va surgiendo en la intervención. Esta visión contrarresta con la posición oficial, según expresan los psicólogos, ya que estas diferencias no son tenidas en cuenta en el diseño de intervención, por considerar que estas orientaciones técnicas no se orientan en relación al orden simbólico particular de cada sociedad, de cada familia y de cada sujeto, porque desatienden los efectos singulares de dicho orden, sobre la estructuración de la subjetividad de cada uno de los jóvenes.

1. *“... Porque hay una cultura un contexto distinto muy diferente al de Chile, pueden ser muy parecidos pueden ser las mismas teorías, pero en un contexto totalmente diferente, con recursos distintos con un nivel de pobreza que no existe, no se puede comparar la pobreza de Latinoamericana con la Europea, entonces los logros que uno puede tener son muy diferentes ¿y quien se hace cargo de eso? ...”E4.*

2. *“Uno no puede generalizar, el aparato mental es tan diverso que no porque me funciona con este y este otro que es parecido me va a funcionar igual, hay que ver caso a caso, todo caso es diferente y uno tiene que abordarlo sin memoria y sin prejuicio. Hay que echarle no más, uno se equivoca también, pero hay que echarle uno va aprendiendo, si la vida es una caja de sorpresas...”E1.*

3. *“...desde la socialización mas básica que tiene uno, por ejemplo cuando uno usa el metro uno paga un boleto y ellos muchas veces no saben que se pagaba un boleto de metro, es como si no estuviesen socializados...entonces de repente nosotros intentamos trabajar con una capacitación o una reinserción social, que es algo muy grande, siendo que ni siquiera se han trabajado los aspectos más pequeños, el detalle, como lo más básico...creo que la*

reinserción tiene que ver con una escalada, que debe ser una escalada....”E5.

4. *“...lamentablemente lo que hemos estado haciendo como profesionales es adecuar las herramientas al joven y eso es un tremendo error es gravísimo, yo creo que tendríamos que ir adecuando nuestra forma de interpretar la realidad, pero no podemos tomar un instrumento que no sirve, que no define al joven en todas sus dimensiones, en toda su complejidad entendiendo que es una persona, ni siquiera los test más complejos en psicología pueden captar la esencia de una persona y menos un instrumento que está diseñado para trabajar con infractores de ley porque es un fenómeno infinitamente complejo, que lo que hay que hacer es nosotros adaptarnos a lo que requieran los jóvenes...”E3.*
5. *“...Se puede, pero si se hace el trabajo completo, yo no puedo pretender que se responsabilice si yo le digo: ya firmaste, que tenis que ir al colegio, eso es lo que el sistema cree que hay que hacer para hacer responsable al otro, pero para hacerlo responsable primero tengo que mostrarle, primero tengo que meterme en el porqué llego a este espacio...”E6.*
6. *“...Va a costar mucho que funcione porque desde la base se armo mal ¿me entendí? Siento que muchas veces los que arman estos*

temas no están en el terreno, entonces no conocen la realidad, arman castillos, arman teorías que son aplicables en otros contextos pero en estos no dan resultado me entendí?...”E6.

8.1.6. El pago en la atención.

Dentro de las características de la intervención socioeducativa resalta un aspecto vinculado a “el pago” de la locomoción, que es la asistencia económica institucional, que se les brinda a los adolescentes y sus familias para solventar los gastos de locomoción durante las visitas al centro. Dentro de las motivaciones que vehiculizan el cumplimiento de la sanción penal, ordenanza que demanda la asistencia semanal periódica a las dependencias del centro, resalta el hecho de que desde la perspectiva de la mayoría de los jóvenes infractores, este cumplimiento se condiciona (a modo de reforzamiento positivo), en el hecho de recibir el beneficio del pago de locomoción, dinero de según se concibe no se utiliza en esos fines.

1. “Si hay un dinero de locomoción, se les dice el pago, ya pagarle a los cabros...” E1.

2. **“...o por el tema de la plata por ej. ahí uno se da cuenta que viven por la plata...”E3.**

3. **“Nosotros les damos un beneficio de movilización de 800 pesos, hay muchos que vienen por esa plata, que no es obligada, no es obligación de nosotros darles la plata es un beneficio y las veces que no tenemos plata, yo les digo y dicen no se preocupe si yo vengo igual. Pero en cambio otros dicen si no me da la plata yo no vengo mas...”E2.**

1. **“...Los que vienen a buscar la plata pa comprarse algo... otros por un vínculo con el Psicólogo delegado, y otros pa hacer hora pa después hacer otras cosas...”E1.**

2. **“...Lo que se trata es que esas cosas (el pago) las haga el administrativo, que sea la secretaria, otro figura , la asistente social por lo general se trata que la psicoterapia se asocie con una ganancia, que yo te pago la locomoción, o que yo te voy a regalar la colación , es una tención...”E6.**

8.2. INTERVENCIÓN EN CRISIS: CLÍNICA DE LA EMERGENCIA SUBJETIVA.

En variadas oportunidades los psicólogos que trabajan en el contexto de la LRPA, deben enfrentar situaciones de urgencia, que atienden a los estados desborde y desequilibrio pulsional que llevan los jóvenes al programa, producto de variadas exposiciones vitales, conflictos familiares, violencia desmedida y actos de autoagresión, entre otros, que son situaciones habituales en sus contextos socioculturales.

8.2.1. La urgencia de cada día.

Según los dichos de los profesionales, no es infrecuente realizar prácticas de contención de situaciones angustiosas que salen de todo encuadre tradicional, donde se bordea el despliegue de un maternaje, un ubicarse en un lugar de Amo, de guía que orienta el sin sentido.

- 1. *“...nosotros tenemos una compañera que trabajaba con un joven que había generado un vínculo, y este fue uno de los jóvenes que participaron en prenderle fuego a una joven y quemarla en San Bernardo , se fue preso y está arriesgando una pena grande...”E3.***

2. ***“Hay que contenerlos, acompañarlos, eso es lo mas importantes con los jóvenes, es importantísimo vincularte con ellos el poder atenderlos en eso que sienten, esas historias tan carenciadas que traen.”E2.***
3. ***“...El ahí no sabía dónde ir ya que el papá no cumplía ningún tipo de rol, el estaba presente en lo real... pero ausente, lo último que supe del es que estaba consumiendo pasta base, robaba hartos, tomaba taxi y no los pagaba, andaba por todo Santiago en taxi, un día llego en un taxi y el taxista me paso la boleta, yo le tuve que explicar el tema... el desapareció. ...” E1.***
4. ***“...Estas todo el rato actuando en la crisis...Intervención en crisis, es todo el rato, en Osorno armaron un incendio, o los jóvenes se suicidan, que es lo peor que te puede pasar, que es perder al otro...” E6.***

8.2.2 Alojando y re-ordenado el desborde.

El abordaje de situaciones de emergencia, se lleva a cabo desde un trabajo de contención y orientación de los jóvenes en crisis subjetiva, las situaciones son abordadas desde la singularidad de quienes son los solicitantes

y del ofrecimiento de un auxilio continente. Por otro lado, en estos escenarios de desborde solicitan un ejercicio profesional extralimitado, un ir más allá de las responsabilidades comprometidas en su labor, prácticas que se sostienen en la sensibilidad propia y en la voluntad de alojar las cuotas de angustias extralimitadas que llevan los jóvenes a las entrevistas.

1. “La otra vez vino un joven y bueno no venía en condiciones muy optimas venia con bastante consumo (de cocaína), con un trasnoche de dos o tres días, el vino igual porque sabía que tenía que venir y bueno yo no podía trabajar así con él, así que lo senté y lo escuche por que venía con un drama familia por detrás, que fue lo que lo hizo consumir y yo no fui capaz de decirle ándate por que puedo recibirte en ese estado que es lo que generalmente se hace acá.”E2.

2. “...Si la intervención en crisis... es con harta contención...Acoger, contener y escuchar esas son las claves en crisis... yo le decía relájese un poco vamos a conversar porque así no podemos tener un dialogo adecuado, le convido un vasito de agua para que usted me converse sobre lo que le pasa”.E1.

3.“ En los casos de estos jóvenes, en un día pueden perder la vida, pueden perder un brazo, pueden caer presos, o sea la cantidad de cosas que les pueden pasar, en cuanto al riesgo que ella implican es mucho mayor que en el contexto psicoterapéutico normal.” E4.

4.“...De repente frente a una situación de crisis tenís que acercarte al joven y abrazarlo, hay que tener esa disposición y esa flexibilidad esa plasticidad para atreverte a eso, como para hacer eso...” E6.

8.2.3 La angustia frente a la pulsión de muerte y el desborde de los jóvenes.

Se habita como profesional en un constante escenario de desborde y pesar en el desempeño con jóvenes expuestos en lo cotidiano. Se trabaja cerca de la muerte, de la soledad y el desencuentro. En este contexto de derrumbe, los psicólogos se exponen a situaciones angustiosas que tienen que manejar en lo personal, no existiendo soportes específicos dentro del dispositivo de intervención.

- 1. “...Siempre está el riesgo de verse afectado por todo esto.... nosotros tenemos una compañera que trabajaba con un**

joven, que había generado un vinculo, y este fue uno de los jóvenes que participaron en prenderle fuego a una joven y quemarla en San Bernardo, se fue preso y esta arriesgando una pena grande , ella (la profesional)quedo afectada muy afectada pidió unos días... yo creo que no quedo bien con esto... hay que hacer mucho autocuidado o buscar estrategias personales para poder desvincularse...” E3.

2. *“...íbamos re bien y a lo mejor focalice la atención más en otro joven, de alguna forma uno se siente responsable de eso o a lo mejor falto mas limite también , de no haberle dado tanto chipe libre porque hay que estar siempre en cuadrándolo y poniendo las cosas en orden...” E1.*

3. *“...Es un trabajo bonito pero arduo, porque de repente los cabros están súper bien y de repente caen...” E1.*

4. *“...Una situación difícil fue que un joven que atendía falleció mientras estaba en su proceso, falleció por una situación que vivió fuera del programa, se le acompañó en el periodo más crítico que estuvo pero fue difícil por el vinculo y por los logros que había tenido en el programa, un joven con una vida difícil complicada había logrado bastantes avances en lo que era vinculo y responder, y falleció y fue emocionalmente algo exigente. Fue*

víctima de una situación muy violenta quedo muy grave y falleció en el periodo de un mes Conversamos la situación compartí el impacto emocional que esto y acompañar a la familia en todo ese periodo crítico...” E4.

5. *“...yo soy un psicólogo que me creo mucho lo que yo hago no separo mis emociones, pero esta población esta mucho más susceptible de caer en riesgo y en crisis que las otras...” E3.*

6. *“...Hay que tener mucha tolerancia a la frustración porque el sistema es muy canalla en ese sentido, porque estás trabajando con lo que es resto no quiere ver, entonces desde hay como profesional en esas áreas eres criticado eres cuestionado, es como que estay constantemente expuesto...” E6.*

7. *“...La gente que está en estos temas como que es aguantar y de repente estay en algo que no va pa ningún lado, es como sacar el agua del bote que ese esta hundiendo pero el bote se va a hundir igual , es como lo que pasa con el tema educacional, el tema de abuso...” E6.*

8.2.4 Los límites personales en la intervención.

Según el decir de los psicólogos, frente a las demandas invasivas de los jóvenes en su espacio personal, ellos se resguardan estableciendo cierres, topes, frente al desborde, asunto que les permite además resguardar la intervención.

1. ***“...Si me llama un joven a las 7 de la mañana por que cayó preso o te llama la mamá, por que le pegaron un balazo y está en la posta, yo creo que ahí uno tiene que ser bien asertivo o ser responsable de lo que uno piensa, o asumir si es que dice si es y si dice no es no...”E3.***
2. ***“...Uno tiene que siempre estar evaluando el tema de los límites, que puedes ofrecer como programa a los jóvenes y también que objetivos te vas a plantear para ayudarlos, en el fondo en la medida que ese horizonte este claro es más difícil que se sobre involucre, que se exponga en la situación con los chiquillos porque creo que eso también es dañino para ellos...”E4.***
3. ***“...Yo creo que en la medida que uno tenga claro que quiere ayudar, en la medida que uno este evaluando que la intervención que uno***

hace es para ayudar y no dejar de lado cosas que igual puedan dañar, por ejemplo que llevarte a un chiquillo a la casa cuando en el fondo no tienes como sostener eso en el tiempo y como lo va a entender el yo creo que ahí uno debe tener los límites súper claros...”E4

4. *“...Cuando ellos se estaban poniendo atribuciones que no les correspondían, como muy confianzudos, como con comportamientos callejeros, y yo les decía no estás en a calles estas en una sanción en el medio libre...”E1.*

5. *“...Yo creo que tiene que ver con lo simétrico y lo asimétrico, yo puedo ser para los jóvenes como el papá buena onda y todo pero es asimétrico, es que plantearse desde la simetría te genera una tensión al límite, a no planificarlo...”E6.*

8.3. Los avatares de lo universal a lo particular en la intervención socioeducativa.

8.3.1 El encuadre institucional

Según los relatos de algunos de los profesionales psicólogos, el encuadre implica por un lado explicarle a los jóvenes los aspectos más formales de la intervención, pero además, establecer una invitación que involucra el ofrecimiento del lugar como espacio disponible para ellos, con el fin de acercarlos a un escenario que se presente cercano a ellos, pero sin dejar de implicar en este trabajo, a los referentes institucionales. La manera de generar este acercamiento se hace desde un lugar de apertura y confianza.

1. "...Pues que uno los obligaba a cumplir algo, uno tenía que hacerles ver que tenían que cumplir una condena y estar obligándolos a que vinieran, era hacer un encuadre ponerles en relieve todas estas situaciones, pero que ellos tuvieran en claro que nosotros también podíamos trabajar en otros aspectos diferentes. El buen vínculo se establece poniendo todas las cartas sobre la mesa, mira de esta forma vamos a trabajar nosotros, la idea es que tú seas leal, te

sientas en confianza y que tu en alguna medida no maquilles ni me ocultes nada, yo no te voy a presionar y la idea es que esto valla fluyendo de manera espontanea, claro que esto es confidencial...”E1.

2.“...Tu vienes una vez a la semana está obligado y tienes que cumplir con las sanciones, con los controles penales, lo que se ofreció en tu espacio de intervención en audiencia, pero independiente de eso les hago la invitación, yo atiendo hasta esta hora, llámenme por teléfono, pueden venir, son pocos los que toman el espacio, pero están los que sí se toman el espacio viniendo, otros días buscando algo por ej. imprimir un currículum, vienen fuera del espacio de lo que es la atención en la sanción, ocupan el computador, para ver su facebook para ver videos, messenger...”E2.

3.“...Ellos llegan acá tímidos retraídos distantes, pero eso va cambiando con las distintas entrevistas. El vínculo no tiene que ser ni muy cercano ni muy lejano. Que no sientan que esto sea un límite o norma que no sea tan marcado debe haber un encuadre pro, un vinculo flexible...a veces hay que ser autoritario a veces hay que poner límites y otras más cercano, pero desde una cercanía profesional...al pasar el tiempo eso se va regulando, hay límites hay

autoridad pero un cercanía diferente a la convencional, no podría ser de otro modo con estos chiquillos...”E4.

4. “...Lo primero es establecer el limite el encuadre, es como leerles la cartilla , de hecho se les llene una catilla explicativa , y lo tienen que firmar, cumplir con este protocolo pero también dar un espacio a la espontaneidad , de que el otro te diga... además como son adolescentes tienden todo el rato aponerte a prueba y ahí tiene que ver con la persona del terapeuta si es capaz de tolerar ese sistema por que trabajar con adolescentes no es fácil , y creo que no todos tiene la llegada para poder trabajar con adolescentes...”E6

8.3.2. La posición de los profesionales y los modos en que se abordan los límites que se presentan en la tarea cotidiana.

De acuerdo a los dichos, algunos psicólogos, si bien ofrecen confianza también ponen límites sobre el incumplimiento de la sanción. Por otro lado, existen prácticas mas coercitivas de parte de los profesionales, que se aplican con jóvenes que no responden a los compromisos pactados, estos despliegues de re encuadre son hechos desde una posición de administradores judiciales.

1. ***“...Pero siempre dejándoles en claro que ellos viene acá por una sanción, que esa es su responsabilidad, o sea cada cosa en su lugar, la idea es que como psicólogo dejar las cosas bien claras, que no haya nada difuso que vaya a entorpecer la terapia, lo fundamental es que hay que dejar las cosas claritas y por su nombre...”E1.***
2. ***“...Pero acá si bien esta toda la disposición para contenerlos acompañarlos y escucharos también hay tiempos que cumplir que son los tiempos judiciales y en algunos casos hay que mandar a informar al tribunal el incumplimiento y el tribunal decide...”E3.***
3. ***“...hay otros que no, no más que ni siquiera vienen a la 1º entrevista, y por más que yo los valla buscar a la casa, hable con la mama, hable con el joven, vienen una vez por que les hago una amenaza de que si no vienen se le informara a tribunal, y vienen una vez y no viene mas, en cambio hay otros que siempre vienen...”E2.***
4. ***“...Si hay problemas con que el joven quiera cumplir con lo decretado por el tribunal se informa a ellos porque ellos lo enviaron acá...”E4.***

8.3.3 Un espacio continente para el desarrollo de vínculo.

Con el fin de generar un acercamiento de parte de los jóvenes y bajar los niveles de desconfianza que traen, los muebles se instalan de manera más acogedora, abriendo el paso y el deslazamiento en ese lugar de atención, donde por lo general se dispone un escritorio interpuesto entre el joven y el profesional, objeto que se entiende como una barrera y se presume que podría representarse como un objeto y de distanciamiento e intimidante.

- 1. *“...De hecho hasta di vuelta la oficina ya no tengo un escritorio de por medio., porque creo que es una barrera entre el joven y el delegado, se supone que uno ocupa un lugar jerárquico, pero creo que el escritorio te pone como una barrera, que representa un lugar de omnipotencia frente al joven , como que tu vienes obligado acá bajo mi cargo...”E2.***
- 2. *“...Generando un espacio de contención, de empática, saludándolos cálidamente , no poner una mesa de barrera, poner la mesa en un costado , esa es la 1º barrera menos , no como otros que atendían tirándose pa atrás y les dicen: siéntate! como interrogándolos en la silla eléctrica .mirándolos por arriba del hombro. La idea es estar frente a frente, eso lo aprendí en la universidad y desde el mismo***

psicoanálisis, porque si hay un escritorio de por medio suben las defensas...” E1.

3. *“...Yo estoy pensando sería mente en sacar el escritorio ya que es esa una barrera en el vínculo, con ellos hay que darles confianza acercarse, darles la mano apoyarlos más que con el común de las personas...”E3.*

4. *“...Tengo mejor manejo de la oficina, los tengo más cerca y creo que eso les importa, los recibo con tecito, jugueto, galletitas, tecito, soy acogedora con los shiquillos, creo que es por el tema de vulneración que ellos presentan , por el tema de rechazo que tienen casi en todo...” E4.*

5. *“que el joven tenga su espacio acá donde poder conversar donde pueda usar el computador, que pueda imprimir sus tareas, que tenga su espacio , trato de cambiarle es aspecto de lo que en realidad viene, les dejo el espacio abierto, les digo ven algún otro día, si quieres bajar algo de Internet, yo te puedo imprimir, hagamos las tareas, vamos busquemos, trato de que el espacio sea más amigable trato de cambiarle el como el contexto de la sanción penal, porque igual ellos tiene claros de que ellos tienen que venir...” E2.*

8.3.4 Posiciones reguladas en el establecimiento del vínculo Transferencial.

Se reconocen diferencias al momento de abordar el vínculo con los jóvenes, su establecimiento va a depender de la manera como se presentan los jóvenes en la relación, desde esa lugar se emprende un acercamiento regulado de acuerdo a la respuesta que va otorgando el sujeto.

1. *“...Tratándolos de buena forma dejando de lado los prejuicios... estableciendo un buen diagnostico. Ir acompañándolos a las derivaciones... con un trato cercano... acompañarlos en derivaciones asistidas para que asistan con sus familias y si no hay adultos uno hace de tutor resiliente... dependiendo del caso hay jóvenes que son mas autónomos y otros que necesitan más acompañamiento. ...”E4*

1. *“Es distinto en cada caso, tiene que ver con la personalidad, algunos son como más abiertos, otros son mas amorosos, tú te acercas un poquito y ellos como que se dejan llevar como que les falta cariño...”E2.*

2. *“...Discriminan, ellos llegan acá tímidos, retraídos, distantes, pero eso va cambiando con las distintas entrevistas. El vínculo no tiene*

que ser ni muy cercano ni muy lejano; que no sientan que esto sea un límite o norma, que no sea tan marcado debe haber un encuadre pro, un vinculo flexible. ...”E5.

3. *“Hay va el tema del vinculo, por que cuando uno conoce al joven ahí ve lo que le serviría para cambiar y lo que no le serviría y tanto, y a veces nos engallamos y terminamos enfrascados en intervenciones que no sirven solamente, porque estamos convencidos de que el instrumento que diseñamos, que mete al cabro en una cajita nos dé un resultado dentro de las alternativas dispuestas en el.”E3.*

4. *“...Cuando uno los lleva directamente no me resulta, les pido disculpas y les digo en realidad es eso lo que yo quiero y no lo que tú quieres para ti, entonces les digo entonces vamos a trabajar con los módulos...”E2.*

5. *“Cuando yo veía que no habían muchas capacidades en el joven para salir de esta situación en la que estaban inmersos, lo que les podía decir es que estudiaran y que eligieran con quienes compartieran, que focalizaran su energía en estudiar y en venir para acá o que*

participaran de los talleres que habían acá, eso lo hacía cuando no se podía profundizar mucho...” E1.

8.3.5 La demanda de contención y albergue de la función parental.

El estilo de relación transferencial es de tipo imaginaria, se establece en un contexto de cuidado y acompañamiento, los psicólogos son de manera sistemática demandados en su capacidad de proteger, acoger, limitar. Son solicitados de manera constante en su capacidad de contención, en su capacidad de contener parentalmente. También en la misión de poner sentido y palabras en el sin sentido, poner las palabras, corresponde asumir una función materna-paterna. Si bien los vínculos transferenciales solicitaban la función parental por parte de los profesionales, se establecían diferencias dependiendo del género del profesional. Por lo general a la hora de establecer demandas de auxilio y acompañamiento, cuando el psicólogo era hombre la demanda era sobre el establecimiento de límites y reglas, cuando la profesional era mujer, la demanda era de contención y acompañamiento.

1. ***“...Me dijo que nadie lo quiere acompañar y no me dejan matricularme solo, ¿por qué no va usted con migo? me pregunto, yo respondí: ya yo voy contigo...”E2.***

2. ***“...Narcisismo y esa persona llega en crisis porque en su contexto nadie la podía contener, pero si llega donde una persona lo escucha lo contiene y lo acoge, un vasito de jugo, un vasito de agua, tu ahí te vas dando cuenta lo que requiere la situación, porque hoy en día es difícil que alguien te escuche, mas encima uno cobra jajajaa, pero en ese minuto uno no cobra, jajajaja...”E1.***

3. ***“Ellos están acostumbrados a tener vínculos de abandono con descarga de mucha violencia, descargas impulsivas tremendas, lo primero que hay que mostrarles es que se pueden vincular de manera respetuosa y con cariño además, que se pueden vincular con el psicólogo delegado de manera distinta que con las demás personas”.E3.***

4. ***“...y se les dice si tu entras en un dialogo agresivo... que para pelear se necesitan de dos, tu por ultimo míralo a la cara y dile todo lo que sientes, por lo menos así vas a descargar la mochila que***

tienes a lo mejor tu papá no va a cambiar pero el hecho que tu lo mires a la cara y le digas lo que sientes y eso va a alivianar bastante la angustia que tienes”E1.

5. *“Trato de generar responsabilidad de parte de ellas, porque a mí no me corresponde hacer varias cosas que les corresponden a ellas, pero si veo que el joven esta tan solo, les digo ya vamos juntémonos y yo te voy a acompañar al colegio, o a sacar carnet, yo te consigo la plata, yo voy a ir contigo al centro de tratamiento etc”.E2.*

6. *“...Habían sentimientos encontrados con la imagen paterna, y ahí uno viene a reparar o a reconstruir una representación paterna notan distorsionada como ellos la percibían, y en alguna medida ellos inconscientemente ellos perciben al psicólogo- delegado hombre como papá...” E1.*

7. *“...Un terapeuta tiene que ser alguien que sea flexible, ser este padre que pone normas como el malo de la película, pero que sea capaz de disfrutar y tener esa edad, como de poder pasearse, de tener esa plasticidad y no pensar de que yo soy el terapeuta, soy el que no tiene problemas, eso no sirve”E6.*

8.3.6. Ofrecimiento de un lazo que organiza.

Se entiende que estos jóvenes, en diferentes grados habitan en un contexto sociocultural des-rregulado y desde ese lugar que portan, los profesionales en la intervención, les ofrecen un lazo que organiza una rutina, invitándolos a alojarse en un lugar más estable, donde encuentren ciertas constantes vinculares que orientan y pavimentan un ritmo, una perspectiva a futuro.

- 1. *“Lo más importante es desarrollar un buen vinculo con los jóvenes, para poder trabajar desde ahí, para desde ahí empezar a construir un nuevo camino, para que ellos aprendan de apoco a hacerse camino apoyándose en uno.”E3.***

- 2. *“...Acompañándolos...no todos los jóvenes acceden a las derivaciones, pero algunos si y se van notando cambios importantes en ellos...”E5.***

- 3. *“...Hay jóvenes con retraso escolar y problemas de aprendizaje.... dependiendo de las dificultades de cada joven se hace un acompañamiento...para que retome en exámenes libres o en las diferentes modalidades que existen...” E4.***

4. ***“...Entender bien la vivencia que tiene ese muchacho y para eso habría que sumergiré en su contexto. Los mejores resultados han sido cuando se ha acompañado al joven. Se genera un mejor vínculo, que el que mantiene cuando el joven viene a una terapia.”E5.***
5. ***“...Hay que contenerlos, acompañarlos, eso es lo mas importantes con los jóvenes, es importantísimo vincularse con ellos el poder atenderlos en eso que sienten, esas historias familiares carenciadas que traen...”E1.***
6. ***“...Por que encontré que estaba mal, (drogado, con días sin dormir), tenía mucho que decir, entonces yo lo senté y deje que hablara que se desahogara en un espacio de contención , después de eso yo pensé que el joven no iba a venir por que se soltó con muchas cosas y nos veníamos recién conociendo, nos habíamos visto dos veces y yo creí que no iba a venir y hasta el día de hoy sigue viniendo y creo que hemos generado un paso más allá, un pequeño vínculo, porque lo conozco hace poco , pero se soltó.”E2.***
7. ***“...El buen vínculo se establece poniendo todas las cartas sobre la mesa, mira de esta forma vamos a trabajar nosotros, se les explica: la idea es que tú seas leal, te sientas en confianza y que tu en***

alguna medida no maquilles ni me ocultes nada, yo no te voy a presionar y la idea es que esto valla fluyendo de manera espontanea, claro que esto es confidencial...”E1.

8.3.7. Otorgándole sentido, dibujando la estructura social.

Las entrevistas revelan que en variados casos los profesionales acompañan directamente a los jóvenes a tramitar inscripciones en la red social, teniendo que paralelamente realizar un trabajo de vínculo con lo social, a través de palabras que les otorguen sentido al orden establecido en los contextos sociales estructurados.

- 1. “...Yo mismo lo inscribí en un colegio para adultos, luego supe que con otra delegada el continuaba por la senda de seguir avanzando, de trabajar de optar por la senda empresarial, que uno la potenciaba, el no faltaba a sesiones a diferencia de otros que iban tarde mal y nunca...” E1.***
- 2. “...No yo creo que por ejemplo un joven que necesitaba inscribirse a una capacitación y lo acompañe a inscribirse a una capacitación, él nunca había vivido eso y dentro de ese acompañamiento yo***

realizaba la misma intervención que realizaba en un box de terapia, pero la realizaba arriba del metro, caminado con él, la realizaba en la misma reunión donde le ofrecieron galletas jugos, nunca le habían ofrecido algo así y de ahí intentaba producir algún efecto de reflexión en el, por eso decía que tiene que ver con él, el acompañamiento de ellos en diversa situaciones que uno también puede intervenir no solamente en un box cerrado...” E5.

3. “Ellos traen dificultades en el establecimiento de vinculo, hay que trabajar para afianzar el vinculo, les cuesta tomar confianza dada su condición vulnerable en ese sentido, les cuesta, en ese sentido se les acompaña a los lugares, cuando lo necesitan, se los acompaña a insertarse en la red de apoyo social, al colegio, se les busca uno adecuado para ellos, si es un colegio formal o un dos por uno etc. también se acompaña a las familias.” E4.

4. “...Me dijo que nadie lo quiere acompañar y no me dejan matricularme solo, ¿por qué no va usted con migo? me pregunto, yo respondí, ya yo voy contigo...” E2.

8.3.8. Posibilidades para la tramitación del enlace social

El trabajo de integración que realizan los psicólogos, lo abordan considerando las características contextuales de desintegración y desamparo social que los jóvenes portan, asumiendo la estrategia de enlazarlos con el Otro social de manera regulada y de acuerdo al caso, en este sentido guían y reorientan la práctica de reinserción social solicitada por las instituciones, reconociendo la particularidad de los jóvenes y no desde el carácter mecanizado solicitado por las políticas públicas. En este escenario de enlace, la estrategia principal que se usa con los jóvenes, se lleva a cabo a través del ofrecimiento de un vínculo seguro y de confianza.

1. “...Traen harto daño carencia, por eso mismo yo flexibilizo y me adecuo según el caso, ellos son sensibles y desde la carencia esperan una respuesta, de eso soy responsable, de responderles como profesional, ya que en otros lugares no les responden adecuadamente, como en su familia, en el colegio...” E4.

2. “...como que se junta apoyo familiar, el estar escolarizados y desvinculación de pares negativos, así se te hace el trabajo más fácil, con ellos es solo apoyarlos motivarlos para que no se pierda eso, pero los otros jóvenes que no vienen en esas condiciones...”

yo creo que ahí está el desafío como lograr que el joven se escolarice buscarle cual la educación adecuada para ellos...” E2.

3. “...Yo mismo lo inscribí en un colegio pa` adultos, luego supe que con otra delegada el continuaba por la senda de seguir avanzando, de trabajar de optar por la senda empresarial, que uno la potenciaba, el no faltaba a sesiones a diferencia de otros que iban tarde mal y nunca...”E1.

4. “...Si creo en el cambio y creo que se pueden avanzar con los chiquillos, dependiendo del nivel de daño se define como uno pueda trabajar con ellos, ellos traen daño vincular, no creen en las instituciones ni en los adultos, por que han sido víctimas de maltrato y negligencia ...no han sido acogidas de buena forma por las redes, ni en el colegio, la apuesta siempre está en el vinculo que ellos puedan ir contando su historia de vida y desde ellos puedan ir instalándose en las redes desde su forma particular...”E4.

5. “...lo que pasa es que yo creo que se da mucho el tema de que no han tenido ese tipo de vivencia, ese tipo de vivencia para ellos es nuevo, raro y entonces de repente nosotros intentamos trabajar con casi una capacitación o una reinserción social, que es algo muy

grande, siendo que ni siquiera se han trabajado los aspectos más pequeños, el detalle, como lo más básico...”E5.

8.3.9. Respuestas subjetivas ante la sanción Penal.

De acuerdo a los dichos de algunos psicólogos, de parte de los jóvenes, existen variadas formas de responder frente a la determinación judicial, dentro esa variabilidad están los jóvenes que presentan respuestas más refractarias, que son los más difíciles de tratar durante la sanción, debido a que no logran, o no quieren o se resisten a hacer lectura de la demanda de responsabilización penal, con ellos se levantan a cabo estrategias de rescate. La variabilidad en las formas de responder a la sanción da cuenta de las diversas formas de asumir la sanción y las consecuencias de sus actos delictuales.

- 1. “...Hay algunos que no responden con nada, yo he tenido que ir al domicilio, para lograr que vengan una vez y así todo no aparecen, hay otros que vienen una vez y dicen vengo por que usted me dijo, pero no entienden algunos en lo que están metidos no le toman el peso a lo que es estar cumpliendo con una sanción penal. ...E1.***

2. Hay jóvenes que no están de acuerdo, que no quieran cumplir y que no vienen a las citaciones es ese el nivel... vienen algunos otros no, es relativo a algunos les cuesta entender sobre el dictamen del tribunal y haya que ir a buscarlos, pero no entienden a sí que necesitan un re encuadre del tribunal. ...”E4.

3. “...Los que vienen a buscar la plata... otros por un vinculo con el Psicólogo , y otros pa` hacer hora pa` después hacer otras cosas, a veces hay jóvenes que me han esperado y me dicen no se preocupe si vengo a hacer hora no mas, hay algunos que vienen a contar sus problemas directamente y fuera del día que están citados, como pa` la intervención de la RPA, otros que vienen mas utilitariamente y dicen no si yo vengo porque tengo que venir no mas, hagamos una actividad, otros dicen “no vengo a firmar no más” E2.

Por otro lado ciertos psicólogos indican sobre jóvenes delincuentes, que no problematizan sus actos delictivos, que mantienen niveles de involucramiento delictual alto, siendo más dificultosa la tarea de reinserción social y el trabajo socioeducativo, sin embargo se apuesta a trabajar en aspectos que surjan de acuerdo a la disposición del joven.

1. ***“...ellos ya tienen claro que pasa y hasta donde tienen que llegar, hasta que limite llegar en los delitos, si es hurto, hurto falta, si es robo con sorpresa, con violencia, ellos saben donde están los limites incluso reclaman en las audiencias, no creo que ellos cometan estos delitos pa venir a estos programas, a mí se me ocurre, que va mas allá de eso, como que les gusta caer presos y viven en repetición...”E2.***

1. ***“...Me ha tocado trabajar con jóvenes infractores exitosos y con ellos cuesta trabajar, ellos se dedican a delitos con poco riesgo de encarcelación, “te podis robar un cajero y eso es robo en lugar inhabitado con una pena baja”, en esos casos no podis generar cambios, pero si en el ámbito de generar relaciones más saludables, relaciones de pareja de hermanos de padres...”E3.***

2. ***“...Para ellos no hay límites no hay moral, no hay reglas, obviamente no con todos, igual algunos tienen alguna noción, pero aquellos que estaban más dañados había una distorsión del padre...”E1.***

8.3.10 Posición del Psicólogo frente al trabajo socioeducativo desde la especificidad.

Las señales que determinarían un buen resultado en la intervención, se vincularían a logros y avances del joven en términos de inserción, que se lleva a cabo a través de un acercamiento paulatino con el Otro social, también en la disminución de exposición al riesgo del consumo de drogas y de actos delictivos y a través del desarrollo de un ejercicio reflexivo, que contempla los diferentes ritmos de los jóvenes en su particularidad. En este sentido lo que indicaría un desarrollo positivo, no sería el logro de inserción en sí, sino los avances de acuerdo a los ritmos personales, considerando la complejidad psíquica y sociocultural de cada joven. Para el desarrollo de un trabajo en esta esfera es fundamental el establecimiento de acompañamiento y confianza en la posibilidad de cambio en los jóvenes.

- 1. *“...Cuando se disminuye la posibilidad que él se encuentre frente a riesgos y cuando se van logrando cosas que para el joven son significativas, por ej.: empezar una capacitación y terminarla, en base a eso que logre incorporarse al mercado laboral y gane plata, cuando me dice antes me descontrolaba fácilmente y ahora me logro controlar, cuando los cabros tienen menos detenciones y***

empiezan a visualizar una alternativa para trabajar, cuando empiezan a concebir la posibilidad de trabajar o estudiar cuando se van acercando más a lo social, cuando se van acercando a eso de vivir en el mundo social, de creer en su potencial y de acercarse al trabajo..."E3.

2. *"...cuando veo que han tenido avances, y es como ayudarlos a volver a creer en sí mismos por que han tenido experiencias muy duras que les han hecho crear que ellos no son tan capaces y si lo son..." E4.*
3. *"...cuando logran ver las consecuencias de sus conductas ilícitas, yo les decía por ej; ¿cuándo delinquistes con quien estabas?, ¿que consecuencias te genero vincularse con esas personas? ..." E1*
4. *"...sí creo que se puede trabajar (con los jóvenes) y uno de los grandes temas es trabajar con las creencias que tienen ellos, las creencias racionales las distorsiones cognitivas que tienen los jóvenes uno de los grandes trabajos es lograr la reflexión en ellos, el darse cuenta de algunas cosas de algunas situaciones... Creo que la reinserción tiene que ver con una escalada que debe ser una escalada sistemática" E5.*

8.3.11. El deseo del psicólogo como herramienta de cambio en los jóvenes.

Los psicólogos entrevistados puntúan sobre importancia de trabajar con los jóvenes sobre sus proyectos de vida, en la idea de ir empoderando al joven en sus decisiones y deseos personales, haciéndolos más responsable de sí mismo y sobre todo apreciándolos en proceso de cambio, en etapa de Moratoria social¹⁶. El trabajo se realiza desde una vocación de servicio y en la creencia en las posibilidades de cambio de los jóvenes a pesar de su marginación y su condición de resto social. Está presente en los logros con jóvenes, el deseo y la confianza en la posibilidad de cambio.

1. “...que ellos aprendan a canalizar toda esa energía que les provoca esas circunstancias traumáticas, por que el hecho de no saber canalizarlas, o no saber asumirlas y elaborarlas, eso es una olla a presión...”E1.

2. “...La idea de que si se equivocan también pueden volver a pararse y que se sientan los protagonistas, que sientan que soy un

¹⁶ El concepto de *Moratoria* desarrollado por *Erikson* (1974), equivale a la idea de “tiempo muerto” en la búsqueda de la identidad al constituir un momento de intensa interacción con el entorno, ya sean personas, objetos, sentimientos, etc. aplazando las posibles consecuencias, convirtiéndose así en una especie de “campo de pruebas”.

facilitador, como tu dijiste “un actor secundario”...jajajaj como tu dijiste...” E1.

3. “...La idea es que se aprendan a resolver sus problemas, para eso uno trabaja para que ellos puedan conocerse y repotenciar sus recursos dormidos o des potenciados, que se hagan cargo de sí mismos, de lo que hacen y de lo que quieren a futuro como personas...” E3.

4. “...A mí siempre me ha gustado ayudar, para mi trabajar en área uno tiene que tener harta vocación, uno tiene que ser bien paciente, primero a uno le tiene que gustar trabajar con adolescentes, comprender que es más difícil, pero ese es el trabajo esa es la pega, justamente en caso donde están más dañados, eso ayuda a comprenderlos, a ir resolviendo nudos críticos y poder apoyarlos en su proceso...” E2.

5. “...Esa gratificación que uno siente cuando ayuda a una persona, más allá de un gobierno o más allá de una política pública, o de las víctimas de estos jóvenes, ayudar a que ellos tengan más recursos o mejoren sus habilidades para sobre vivir, a ser contenidos, aunque sea en poco tiempo ya que a veces están solo unos meses,

en donde lo único que hacemos es generar un vínculo sano y un espacio de escucha... ser psicólogo tiene que ver con eso con una ética de colaborar con un granito para hacer una sociedad un poquito más armoniosa...” E3.

6. *“...La idea es que se aprendan a resolver sus problemas, para eso uno trabaja para que ellos puedan conocerse y repotenciar sus recursos dormidos o des potenciados, que se hagan cargo de si mismos, de lo que hacen y de lo que quieren a futuro como personas. ...” E3.*

7. *“...Que me motiva que los shiquillos igual están esperando que tú los ayudes poh ahí hay una responsabilidad con ellos y es importante también contar con un equipo, que este remando para el mismo lado o por ultimo que no te este generando dificultades... en una dialéctica ir buscando herramientas que te permitan ir ayudando a los jóvenes ir viendo lo que a uno le gusta y lo que les sirve los jóvenes, constantemente hay que ir haciendo ese trabajo ...” E4.*

8. *“...yo creo que en la intervención y en ellos a la vez... yo creo que en ellos la terapia podría resultar, pero creo también que otro de los puntos importantes en la intervención se debe hacer en el contexto*

de ellos y en el acompañamiento de ellos y en diferentes situaciones, en eso sí creo...” E5.

9. *“...pero yo creo que lo que te para en esto en la vocación, es el tema a cuidar...” E6.*

8.4. Posibilidades de Abordaje Analítico

Los psicólogos que adherían al enfoque analítico (que si bien adherían al enfoque, no tenían una formación, ni experiencia de análisis, ni supervisión clínica), consideraron desde sus concepciones sobre practica analítica, que en contexto sancionatorio era impensable la práctica de psicoanálisis puro, por creer que varios aspectos del encuadre no se ajustaban con el psicoanálisis puro. Sin embargo, señalaban que conservaban la mirada teórica y cierto carácter psicoanalítico a la hora de intervenir.

1. ***“Es posible profundizar en la experiencia personal, eso sí, pero desde el enfoque analítico puro no, porque los jóvenes vienen con un tiempo determinado de intervención de a veces 61 días o 541 creo que no se puede trabajar analíticamente cuando un joven viene así y en un contexto obligado que ni siquiera es voluntario.... pero independiente de eso yo creo que el espacio de escucha analítica esta...” E2.***

2. ***“No en un psicoanálisis puro, sino entorno a aquellas pequeñas pinceladas de psicoanálisis, él las entendió, las pudo interpretar, las pudo usar, tomarlas en la forma como correspondía y ponerlas en práctica, en base a eso se veían resultados positivos...” E1.***

3. ***“...Obviamente son contados con los dedos de una mano con los que se pudo hacer esa conexión emocional, donde se hizo consciente aquello que tenían inconsciente esos jóvenes, pero se puede, sobre todo si uno es apasionado con el psicoanálisis y le pone ganas y énfasis se puede lograr...” E1.***
4. ***“...No, porque de partida la intervención en la línea de la responsabilidad penal juvenil no está pensada para profundizar con los jóvenes, si se puede hacer intervención, pero eso va a depender del programa, el tiempo si es un año ahí puedes hacer un trabajo, pero también tiene que saber si vas a poder contenerlo... es muy difícil trabajar con estos jóvenes entonces una intervención ortodoxa es imposible... todo el sistema esta en contra...es muy difícil hacer una trabajo de calidad y en profundidad...” E6***
5. ***“...Imagínate estar con los chicos y hacerles una interpretación ... el cabro te va a decir: sabís que ándate un ratito a la punta del cerro... ¿entendí? no les interesa eso, así activas mas sus defensas, que el ir estableciendo vínculos, en este contexto el psicoanálisis da apoyo desde lo teórico pero desde la práctica es escaso...”E6.***

6. Es que es cognitivo conductual (Modelo Socioeducativo), mira acá en Chile aplicar psicoanálisis es bien difícil, particularmente lo podis hacer, pero cuando uno trabaja pa instituciones ahí uno tiene sus limitaciones y ante eso cambiar a todas las instituciones y luchar contra eso es difícil, luchar contra el sistema es una utopía, pero si lo podis hacer, yo lo hago en la ACJ, cumpliendo con lo que corresponda, ya que nadie va a estar conmigo interviniendo así que ahí hago lo que hago. Uno en la oficina esta a puerta cerrada y ahí hace lo que quiere. Jajajaja...” E2.

8.4.1. Discriminación del sujeto de intervención en la práctica psicoanalítica.

Los entrevistados consideraron que estos jóvenes infractores no poseían características personales, ni requisitos intelectuales como para ser abordados desde el psicoanálisis estrictamente, desde su perspectiva la aplicación de una orientación analítica dependía de la percepción de recursos personales sobresalientes en el ámbito reflexivo. De esta manera se tiende a discriminar en las posibilidades de establecer una escucha con ellos.

1. **“...sobre todo con aquellos jóvenes con capacidades mentales no tan desarrolladas, les costaba entender y a veces ellos distorsionaban situaciones que la tomaban a título personal, cuando yo hablo de forma general, piensan que era un ataque hacia ellos...”E1.**

2. **“...Los jóvenes tienen un aparato mental bien diferente, el lo referido al desarrollo cognitivo que manifiestan...”E2.**

3. ***“...Sobre todo ponte tu los de las líneas más ortodoxas del psicoanálisis, no es aplicable si no hay cierto bagaje o cierto conocimiento por parte de la persona y si piensas en los tiempos es inviable, no le van a gustar en la institución que lo veas dos veces a la semana, alguna vez si está en crisis, pero cuando a veces solo podis ver al cabro cada quince días o una vez al mes...”E6.***

4. ***“...Cuando yo cachaba que habían cabros con más recursos también tenía que hacer esas otras wevas cachai (lineamientos técnicos) pero en esos casos aplicaba un poquito más de psicoanálisis de manera no pura pero se aplicaban hartos conceptos analíticos...”***
E1.

8.4.2. Acompañando psicoanalíticamente en el proceso.

Los profesionales, por otro lado consideran que los jóvenes demandan intervenciones de orientación y acompañamiento constante, y en ese sentido se podía según señalaban, aplicar algo de psicoanálisis, desde la idea de ir armando algo contenedor y abriendo la palabra, en el afán de dejar que la palabra surgiera y prevaleciera la escucha por sobre el trabajo administrativo socioeducativo solicitado por la institución, esto lo llevan a cabo de maneja encubierta y paralela al trabajo administrativo exigido.

- 1. *“...Si el joven no quiere trabajar en los módulos yo lo dejo... no sé si seré más liberal , no sé cómo decirlo pero yo dejo hartito que el joven exprese lo que siente, exprese lo que él tiene que trabajar, independiente de lo que tengamos que hacer o lo que se me pide como trabajo acá en la Corporación, me gusta que el joven como que llegue y me diga: “sabe que, yo no quiero hacer esto”, tengo un problema con esto”...ahí se aplica la escucha...”E2.***
- 2. *“...Se puede hacer algo pero mas compartido, para trabajar en estas líneas tú tienes que ir probando lo que más te funciona, ir probando esto me da más resultado, el tema de género más esto otro...”E6.***

3. *“...sabiendo que cualquier mal comportamiento que tuvieran traería consecuencias, una manera de controlar su impulsividad también y diciendo que todo lo que se conversaba acá era confidencial, como una manera de debilitar las barreras, que siempre yo iba a ser cálido pero a la vez también pero también iba a poder hablar las cosas como eran, la lealtad era fundamental, era todo un encuadre, para que después la terapia pudiera ser más fluida y que las barreras era fundamental que pudieran ser derribada, en base a eso empezábamos a trabajar desde la asociación libre...”E1.*

4. *“...Lo que hago es satisfacer el tema del instrumento y después lo dejo al lado y escucho al joven, o lo hago después, pero ahí hay dos cosas separadas no es que haya una simbiosis entre el elemento para evaluar y el joven yo no creo que... yo lleno la ficha no importándome que resultado tenga, prefiero escuchar al joven total la ficha la lleno igual...”E1.*

5. *“Por eso mismo yo hacía psicoanálisis jajajajja...cuando se podía, sino me limitaba a eso. Jajajajja.*

9. CONCLUSIONES Y APORTES.

Las construcciones discursivas identificadas a través de los dichos de los psicólogos ejecutores de programas de Libertad Asistida, permiten plantear diversos aportes desde la perspectiva psicoalítica a la labor socioeducativa, en tanto se hace una lectura psicoanalítica de los abordajes que realizan los psicólogos/as entrevistados/as en general, de lo que finalmente resulta en la intervención, como también de manera más transversal se analiza las manifestaciones sintomáticas en el diseño, el despliegue y ejecución de las orientaciones técnicas ofrecidas por el Sename.

Freud (1930) en su texto el “Malestar en la Cultura”, interroga sobre si: ¿Será realizable la existencia de un proyecto social sin malestar? A través de sus reflexiones logra definir que este malestar no es posible acallarlo, por considerarlo inherente a la cultura, a su entender, define que no existe ningún sistema cultural-social que albergue en conformidad al sujeto. Sin embargo, desde nuestra visión y atendiendo a la realidad social Chilena en la actualidad, es posible establecer diferencias importantes con otras culturas, que a diferencia de lo que sucede en nuestro país, no expresan en lo cotidiano un malestar tan significativo, malestar que no logra acallar la supuesta estabilidad

económica que “goza” nuestro país en el presente. Cabe mencionar un artículo de Roberto Aceituno (2012) que versa sobre el malestar en el Chile de hoy:

“Un sentimiento generalizado de desasosiego recorre Chile. Nuestro país muestra positivos indicadores económicos y sociales en los últimos treinta años: el ingreso per cápita ha pasado de 5 a 16 mil dólares, se ha masificado la educación, existe mayor acceso a la vivienda, el consumo no detiene su expansión y se ha consolidado un elevado índice de desarrollo humano. Y sin embargo, cada vez es más común escuchar hablar de un sentimiento difuso de “malestar”.” (2012:2)

Durante el desarrollo de la investigación, no es difícil advertir en los psicólogos/as entrevistados/as, un sentimiento de malestar, que se funda en el encargo institucional de rehabilitación de los jóvenes infractores bajo estándares estrictamente estadísticos. Los/as psicólogos/as se hacen escuchar desde un lugar de frustración profesional, vinculado al tener que arreglárselas en lo cotidiano con la distribución de sus energías, entre las numerosas labores de tipo administrativos demandadas por el Otro institucional y un ejercicio profesional que involucra la posibilidad de autorrealización y deseo de cura en los jóvenes, que se vincula sobre todo con el asumir responsabilidades éticas respecto al delicado trabajo que llevan a cabo con sujetos en extremo complejos; todo esto, en un contexto donde escasea la cooperación de saberes,

posibilidades de aporte profesional, etc. Asunto indispensable para posibilitar vivencias de gratificación que necesita sentir quien las realiza. Al respecto plantea Freud (1930)¹⁷:

“Ninguna otra técnica de conducción de la vida, liga al individuo tan firmemente a la realidad como la insistencia en el trabajo, que al menos lo inserta en forma segura en un fragmento de la realidad, a saber: la comunidad humana. La posibilidad de desplazar sobre el trabajo profesional, y sobre los vínculos humanos que con él se enlazan, una considerable medida de los componentes libidinosos, narcisistas, agresivos y hasta eróticos, le confiere un valor que no le va en zaga a su carácter indispensable para afianzar y justificar la vida en sociedad. La actividad profesional brinda una satisfacción particular cuando ha sido elegida libremente, o sea, cuando permite volver utilizables, mediante sublimación inclinaciones existentes, mociones pulsionales proseguidas o reforzadas constitucionalmente.” (1930:80)

Se entiende que los lineamientos técnicos, que se definen desde las políticas públicas de intervención, se presentan como funcionales al discurso capitalista y de mercado, ya que aunque en su alocución de propaganda publica se planteen intervenir desde modelos comprensivos que incorporan en su

¹⁷ Freud Sigmund: T. XXI: El malestar en la cultura, 1930 (pág. 80, nota 5).

mirada los diferentes ámbitos de la vida de los usuarios, donde se supone que el psicólogo tendría la misión de co-construir la intervención socioeducativa con el joven a la luz de los derechos del niño, en lo cotidiano dicha práctica co-constructiva, se realiza a través del desarrollo obligatorio de instrumentos diagnósticos, constituyéndose en un abordaje evaluativo arbitrario, que instaura una forma de estigmatización encubierta, que tiene por objetivo la segregación, en tanto se evalúa desde criterios causalistas factoriales y deterministas, que justifican las medidas represivas que utilizan, al derivar obligatoriamente a este grupo de jóvenes, a espacios de reconversión y de rehabilitación escolar, así como resume uno de los entrevistados:

“... ¡yo no los puedo meter a la educación formal siendo que ellos desertaron! no son capaces de estar en una sala cuarenta minutos, no hay forzar eso, eso es una elección entonces si son obligados a estudiar, pasa a ser un castigo...”E2.

El modelo de gestión impuesto se presenta descontextualizado de la realidad socio vivencial de los jóvenes atendidos, imponiéndose arbitrariamente, sin advertir sobre los efectos particulares que estos diseños estandarizados tienen en cada sujeto dependiendo de su estructura psíquica.

Por otro otra parte, destaca la concepción de la tarea de reinserción estandarizada solicitada por los lineamientos técnicos, que es experimentada por los psicólogos como un mero trámite condicionado contractualmente:

“...con la ficha diagnostica que esta súper desarrollado y todo el cuento, pero no hay categorías para clasificar al joven, y el joven me dice por ej. ...”oye como respondo esto si no tiene sentido”, y yo le respondo efectivamente no tiene sentido, pero inventemos una respuesta luego yo me encargo, en el fondo me importa un pepino que las respuestas no calcen con ninguna de las cajitas del test. ...”E3.

Esta diligencia burocrática solicitada por el Sename, es respondida de parte de los profesionales, con una alta resistencia a satisfacer la elaboración de instrumentos evaluativos, asunto que se gesta en que esta labor es entendida como una imposición que carece de sentido, ya que se traduce que estos poderes administrativos se imponen como únicos, desplegando su autoridad sobre la intimidad de lo propio del joven infractor, cortando de esta manera la posibilidad de expresión hablada, enmudeciendo al joven. De acuerdo a lo anterior, se comprende que la encomienda solicitada institucionalmente, que se lleva a cabo en los procesos diagnósticos a los que se somete el joven, se traduce en una práctica asistencial basada en la reducción del sujeto a una cifra, emanada de instrumentos interminables (de más de cien páginas), que se instauran como un abordaje que privilegia el

sesgo cuantificador y que basándose en un trato supuestamente igualitario, anula las diferencias entre los jóvenes evaluados y promueve una homogeneización que atenta contra lo que el ser humano tiene de más particular y singular. Respecto a la imposición de la cifra en la intervención señala Miller (2004):

“Recientemente aislamos el término de la evaluación. Lo aislamos es decir demasiado. Nos fue impuesto, fuimos golpeados con este término, toda Europa está golpeada con el término de la evaluación que ya pasó a la práctica corriente, creo, en los Estados Unidos de América. En fin, toma en Europa un giro tiránico.”

El sistema administrativo propuesto por el Sename a través de la implementación del Senainfo y sus categorías de intervención, golpea y descompone tiránicamente al sujeto, reduciéndolo a una serie de particularismos que resaltan el ser de joven, encasillando y estigmatizando, a través del uso de etiquetas como: "adicto", "delincuente", "víctima", "pobre", etc. Esta descomposición administrativa de los jóvenes, es incorporada en el desempeño de los profesionales como un escollo, llevándose a cabo de manera mecánica:

“...Lo que hago es satisfacer el tema del instrumento y después lo dejo al lado y escucho al joven, o lo hago después, pero ahí hay dos cosas separadas no es que haya una simbiosis entre el elemento para evaluar y

el joven, yo no creo que... yo lleno la ficha no importándome que resultado tenga, prefiero escuchar al joven total la ficha la lleno igual...”E3

Si bien el objetivo principal del programa de intervención, es favorecer la asunción de la responsabilidad por la trasgresión cometida, esta condición es marcadamente desplazada por el acento impuesto de parte del Sename y la institución colaboradora, sobre la realización de gestiones administrativas como elaboración de informes, ingresar datos a Senainfo, llenado de fichas de diagnóstico. Esta mole de prácticas administrativas solicitadas por la institución, genera tendencias perversas, en tanto intenciona en los profesionales ejecutores la priorización del abordaje administrativo numérico de la instrucción “socioeducativa”, por sobre los aspectos vinculares, propiciando institucionalmente el des-atender lo humano que hay en los jóvenes.

Los profesionales son demandados a cumplir una función de amparo, ya que según describen en sus dichos, aunque los jóvenes vivan en “*compañía*” de sus padres o familiares, no dejan de quedar al desamparo allí donde “*sus adultos*” flaquean en el ejercicio de la función paterna. El establecimiento de vínculo con los jóvenes es un aspecto central en la intervención, ya que en diferentes niveles y según el caso, el joven se presenta desde una actitud de desconfianza hacia el profesional, de rechazo a la institución, de esta manera se trabaja para que progresivamente se establezca un vínculo de confianza, soporte por medio del cual los jóvenes van desplegando sus angustias y temores, presentes y pasadas. Acerca de esta presencia vincular, Barreto

(2006) destaca como una dimensión de apoyo y resguardo, que se da partiendo de los aspectos del medio ambiente, que pueden ser objetos de una casa, automóvil o cocina, como la disponibilidad de otra persona para permanecer junto a nosotros atenta a nuestras necesidades en el de correr del tiempo.

“...que el joven tenga su espacio acá donde poder conversar donde pueda usar el computador, que pueda imprimir sus tareas que tenga su espacio, trato de cambiarle es aspecto de lo que en realidad viene, les dejo el espacio abierto, les digo ven algún otro día, si quieres bajar algo de Internet, yo te puedo imprimir , hagamos las tareas , vamos busquemos , trato de que el espacio sea más amigable trato de cambiarle el como el contexto de la sanción penal, porque igual ellos tiene claros de que ellos tienen que venir...” E2.

Podemos ubicar que la intervención se realiza en encuadres diversos, entre un ir y venir inestable, que el psicólogo en su práctica contenedora apacigua y aloja, en la medida que se ordenan y tramitan las pulsiones desatadas que en varias ocasiones traen los jóvenes. En esta línea, se advierten especificidades en el discurso de los entrevistados, entendiendo que no hay un escuadre definitivo, sino más bien encuadres posibles, desde la apertura y la práctica de una escucha, orientada en el caso por caso, tratando de implementar estrategias que toman en cuenta las inquietudes e intereses de

los jóvenes, sin dejar de implicarlos en las instituciones, considerando que no son pacientes, tampoco se trata de que lo fueran, no al menos en todos los casos. Se escucharía el caso por caso, y se implementarían estrategias que tomaran en cuenta el decir de estos jóvenes.

“...Entender bien la vivencia que tiene ese muchacho y para eso habría que sumergiré en su contexto. Los mejores resultados han sido cuando se ha acompañado al joven. Se genera un mejor vínculo que el que mantiene cuando el joven vienen a una terapia.”E5.

Para Winnicott (1979), la función de holding es todo lo que en el medio ambiente puede ofrecer a una persona la experiencia de continuidad, de constancia tanto física, como psíquica. Así como a través del ofrecimiento de un espacio semanal, un acompañamiento escolar, les ofrece un lazo que organiza una rutina, donde encuentran ciertas constantes vinculares que orientan y pavimentan un ritmo una perspectiva a futuro.

De acuerdo a las características de acompañamiento, sostén y guía practicadas por los psicólogos en su función de delegados, nos parece pertinente afirmar que lo que se realiza, se puede contextualizar dentro del acompañamiento terapéutico psicoanalítico, en esta línea, atendiendo al decir de Barreto (2006, opcit) durante un acompañamiento terapéutico psicoanalítico,

es esencial que este pueda contener al paciente, en sentido de ser continente¹⁸ para él, de dar apoyo a cualquier situación considerada angustiante para el mismo, teniendo que ser a menudo capaz de decidir por él cuando este no se encuentre en condiciones, asumiendo las funciones del yo del paciente y actuando como un yo auxiliar, sin dejar de percibir, fortalecer y desarrollar las capacidades latentes y manifiestas, activando siempre la estimulación de los aspectos más sanos de su personalidad.

Otro punto importante es destacar en las practicas discursivas de los profesionales, es la vivencia de una situación de emergencia constante, en su contexto de trabajo, dadas las características de salud mental que presentan los jóvenes atendidos en el programa; cabe indicar que según un estudio sobre la prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley realizado por Rioseco y cols (2009):

“Un 64% de los adolescentes infractores de ley y 18% de sus pares, presentaban algún diagnóstico psiquiátrico durante los doce meses previos a la entrevista. Los cuadros más prevalentes en los adolescentes infractores son trastorno disocial (46,9%), abuso de alcohol (26%) y dependencia a otras sustancias (18%). Conclusiones: Menor capacidad intelectual, antecedentes de repitencia, mayor número de parejas sexuales

¹⁸ Continencia, en este punto no puede confundirse con la función de holding denominada por Winnicott, se trata de la capacidad - materna, de un analista o de cualquier otra persona – a transformar, a través de la imaginación, las experiencias de un sujeto.

y presencia de un trastorno disocial son las variables que mejor predicen la pertenencia al grupo de adolescentes infractores de ley.”(2009:3)

Los resultados del mencionado estudio, se ajustan directamente a las descripciones de emergencia personificadas por los entrevistados en su trabajo, donde a través de un ejercicio cotidiano, ofrecen un lugar de contención ante las escenificaciones de urgencia y desborde pulsional que expresan los jóvenes del programa de rehabilitación, al respecto cabe mencionar las ideas de Gustavo Bertran (2009), quien describe y teoriza, desde su experiencia específica en el servicio de urgencia del Hospital de Día Vespertino en Buenos Aires¹⁹ :

“En la urgencia el equilibrio pulsional del sujeto se ha quebrado, se ha traspasado la barrera antiestímulos, y es preciso realizar una acción que devuelva al sujeto su estabilidad. Podemos establecer que, la urgencia no sólo compromete a aquel que consulta, sino que, para responder a ella hace falta una acción que sea específica...Es preciso ubicarse como representante del Otro para alojar a ese sujeto, para operar desde el discurso del amo, a los fines de "normalizar" el sufrimiento. Si bien la intervención del analista no se detiene ahí, es necesaria e ineluctable en un primer momento”.²⁰

¹⁹ Dispositivo de Salud mental destinado a la atención de pacientes psicóticos y neuróticos graves, inserto en la División de Salud Mental del Hospital General de Agudos, "Dr. Teodoro Álvarez", dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En lo cotidiano, este tipo de situaciones de inestabilidad, son emprendidas por los psicólogos, manera espontánea, en los pasillos del programa de atención, en el trabajo en terreno, en los domicilios de los jóvenes, etc. Situaciones que por lo general, pensando en los procedimientos regulares, deberían ser atendidas en servicios de urgencia hospitalarios, lugar donde son manejados los síntomas a través de recursos psicofarmacológicos; En esta línea siguiendo a Beltran:

“En un principio, podemos ubicar tres variables que, consideramos se hallan en juego en la situación de urgencia: el apremio del tiempo, la caída de la función subjetiva, y la necesidad de que la respuesta a dar, sea producida por la vía del acto”... “La urgencia del sujeto cuando se presenta desde la modalidad del acting. No hay que dejarse engañar con que sólo se trata de un llamado al Otro, ya que hasta que ese sujeto no encuentre un lugar en el Otro, no detendrá la modalidad bajo la cual realiza el llamado. El Otro le resulta insoportable en su consistencia y, el sujeto busca descompletarlo restándole un elemento que, es revestido fálicamente, a los fines de poder alojarse ahí.”

Esta función sostenedora la cumplen los profesionales ejecutores, desde sus propias capacidades para constituirse como continentes, ya que guiados fundamentalmente por su intuición, logran atender, sostener y calmar a los

jóvenes en desequilibrio pulsional. Ubicándose analíticamente hablando, como representantes del Otro, que aloja a ese sujeto en crisis, con el fin de estabilizar el sufrimiento. Es importante considerar que esta función no se enmarca dentro de las funciones formales a desarrollar por los profesionales. Desde la perspectiva del psicoanálisis aplicado a la terapéutica, el hacer vacilaciones en la transferencia por parte del terapeuta, el poder en un momento atender a las urgencias subjetivas desde el lugar de Amo, es a veces también una cuestión en ciertos casos que hay que hacer, creemos que lo importante es saber que lo está haciendo, estar conscientes de la estrategia y no creerse en el lugar de la identificación o del gran salvador o lo que sea, estos escenarios de intervención plantean intervenciones de emergencia, frente a eso hay tomar decisiones y hacer desde la visión psicoanalítica, variaciones de la transferencia de manera calculada, ante lo imposible de tratar, algo se tiene que hacer y esto no deja de ser analítico, si es que de ahí en adelante emerge un deseo.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, cabe agregar que dentro de las diez iniciativas anunciadas por el gobierno a principios del mes agosto del presente año, está la división del Servicio Nacional de Menores (Sename) en dos instituciones independientes: el Servicio Nacional de Protección de la Infancia y Adolescencia -que dependería del Ministerio de Desarrollo Social- y el Servicio Nacional de Responsabilidad Penal Adolescente, que estaría a cargo

del Ministerio de Justicia: Según medios recientes publicaciones en medios de prensa chilena:

“El proyecto ingresado al Congreso busca resolver una de las principales fallas que presenta el Sename, como es la falta de políticas especializadas que atiendan a los menores de edad según el tipo de intervención que requieren, lo que puede contribuir a abordar de manera más eficiente la compleja realidad que suponen niños y adolescentes en riesgo social. De hecho, un estudio entregado recientemente por el Sename estableció que un 39% de los jóvenes que cumplió alguna sanción en el organismo por vulnerar la ley, reincidió al cabo de un año. Esta cifra muestra la debilidad de los programas de rehabilitación y reinserción que reciben los jóvenes al interior de dicha institución.”²¹

En este actual escenario de falla institucional, de error, de de falta de eficacia en la intervención proyectada con los jóvenes infractores, es preciso señalar el sentido del síntoma, tal como lo plantea Jacques Lacan en “La tercera”, refiriéndose a el síntoma como impedimento, barrera, lo que “anda mal”, “*lo que se pone en cruz ante la carretera*”. A la entrada hay un encuentro con lo real que rompe la homeostasis y empuja al sujeto a hacer una demanda. En esta línea podríamos preguntarnos: ¿Si la reincidencia delictual detectada, las resistencias de los psicólogos a usar los lineamientos técnicos, podrían ser

²¹ <http://www.latercera.com/noticia/opinion/editorial/2012/08/894-477945-9-cambios-en-el-sename.shtml>

lo que se pone en cruz, para impedir que las cosas anden de manera satisfactoria para el Amo administrativo social?

En este diseño de intervención socioeducativo evaluado como ineficiente, es donde el Sename puso su confianza, al respecto cabe preguntarse: ¿Si todo esta tan bien planificado (a través de lineamientos técnicos exportados de otros países, con profesionales acorde, diseño competencias, formas de evaluación de los perfiles y la puesta en marcha de todo un montaje ingenieril), que aposto con convicción que los jóvenes luego de pasar por la intervención socioeducativa dejarían de delinquir, porque no funciona? Desde el psicoanálisis, lo que Lacan expresa en relación al síntoma, es justamente el error, entendiendo que eso que falla es el *sujeto que resiste, es el síntoma*, es el joven que se resiste, es el psicólogo hace resistencia sobre las prácticas de dominación y control.

Por lo tanto podemos definir, que en este mal funcionamiento, nos encontramos, frente a un núcleo sintomático que se perpetua, que pasa por el malestar social difundido a través de los medios de comunicación de masa, malestar que hace reaccionar al gobierno, en tanto este invierte en la creación de programas específicos para el tratamiento de rehabilitación de los jóvenes y la creación de políticas de intervención más efectivas, solicitando la ejecución de profesionales idóneos como los psicólogos, sin embargo la apuesta resulta tan deshumanizante para los ejecutores que estos terminan y determinan de antemano el rechazar dichos abordajes, resolviendo intervenir desde su

intuición y experiencia, en esta línea podemos concluir que no resulta lo planificado por la política establecida, y cabe indicar que si hay resultados ventajosos, se dan no porque la política de intervención opere eficazmente, sino al contrario los resultados de inserción social muchas veces son manipulados o bien son el resultado de intervenciones más personalizadas acordes con el abordaje particular del psicólogo ejecutor. Al respecto cabe mencionar a Freud (1930), en el Malestar en la Cultura, quien señala:

"No atinamos a comprender por qué las instituciones que nosotros mismos hemos creado, no habrían de representar más bien protección y bienestar para todos. Sin embargo, si consideramos cuán pésimo resultado hemos obtenido, precisamente de este sector de la prevención contra el sufrimiento, comenzamos a sospechar que también aquí podría ocultarse una porción de la indomable naturaleza, tratándose esta vez de nuestra propia constitución psíquica."

Esa constitución psíquica oculta, se representa a través de la desatención, indiferencia e insensibilidad que expresan las políticas en su que hacer administrativo, que atiende la demanda de rehabilitación el síntoma social, de manera instrumental acorde a sus intereses políticos y anhelos de ejercer poder sobre la ciudadanía, ya que sabemos que lo que resulta en la intervención, no es la aplicación del modelo socioeducativo, propuesto por las institución

públicas, a través de la implementación de un sin número de evaluaciones, lo que si funciona deriva del compromiso profesional y de la aplicación de estrategias, que se gestan desde la práctica y la vocación que sostiene cada profesional en el box de atención.

El psicólogo hace resistencia, riéndose ridiculizando, y de esta manera des jerarquiza a través de la ironía, no aplicando los modelos y descalificándolos:

“...Ahí cumpliendo los tiempos siendo eficiente, es difícil, pero uno ahí busca estrategias y lo pude hacer, por eje uno está con un muchacho y después... a veces faltan algunos cabros y aparte de llenar “esas cochinas”, que era la lata no más de llenar estas cuestiones (módulos socioeducativos y diagnósticos) esas cochinas, aplicar más que llenar esas w...s las tengo reprimidas, jajajaja...los documentos que hay que llenar de acuerdo a la conducta del muchacho. Ahí uno se adecuaba...”E1.

Responde de esta manera, tratando de conservar su dignidad como profesional, ya que en ningún momento de la intervención se le consulta al psicólogo sobre los aportes que podría generar desde su experiencia, al parecer no están interesados, ya que profesional es solo una pieza más de este engranaje administrativo disfuncional, con la única posibilidad de sobresalir, en la medida que logra las metas administrativas destacadas, propuestas en el marco lógico de la programación anual. Los profesionales que trabajan alojando

clandestinamente a los jóvenes en un deseo de habilitación social, ni los mismos jóvenes, son alojados por la institución.

Se trata de un trabajo invisibilizado para la institución, el psicólogo desarrolla dentro del contexto de atención a los usuarios, diversas áreas vinculares con los jóvenes, con quienes vivencian un espacio de trabajo y reconocimiento a su labor. Esto es necesario pero no es suficiente; dentro de la institución no disponen de un lugar real para el debate y el intercambio de los lineamientos técnicos que ellos descartan, por considerarlos inoperantes al momento e intervenir con los jóvenes.

El devenir del abordaje con jóvenes infractores de ley, plantea un desafío imponente a los profesionales psicólogos desde sus diferentes perspectivas psicoterapéuticas, considerando que su misión es la integración de un grupo que es situado a modo de resto social, desde la perspectiva institucional que resalta el lugar de periferia marginada en los adolescentes, inmersos en un estallido de los lazos familiares, víctimas o victimarios de prácticas de violencia en los establecimientos educativos a su alcance, pese a lo anterior y con el objetivo de asumir el desafío en este contexto de atención, sería importante que los psicólogos incorporaran a modo de aporte al ejercicio de su trabajo, la perspectiva de escucha analítica, ya que es fundamental que el profesional no guie su mirada exclusivamente sobre la forma que sobresale de la miseria,

sobre la magnitud de la distancia de los sujetos respecto de los ideales de la cultura (lo que se considera pobreza intelectual o falta de estímulos), ya que esta pregnancia imaginaria muchas veces no permite escuchar, no permite reconocer el deseo del sujeto en la transferencia, lo que a veces lleva a creer por parte de los profesionales en la imposibilidad de un tratamiento, porque a modo de ejemplo, se puede interpretar como falta de recursos, una negativa a hablar por parte del sujeto, propia de quien requiere asegurarse del otro antes de abrir alguna pregunta sobre su padecimiento.

Desde el psicoanálisis, se ofrece la integración con el Otro social, pero con el fin de promover la movilidad, expandir el común cotidiano de los jóvenes, y en esta perspectiva des clausurar la repetición y el repertorio contextual, abrirles la posibilidad de acercamiento y conocimiento de lo social, con el fin de establecer una red incipiente de apoyo que les permita a los jóvenes la creación de nuevos territorios de existencia.

En este contexto los psicólogos están llamados a maniobrar en la emergencia del desamparo, es en este contexto donde el Psicoanálisis Aplicado a la terapéutica puede operar, desde su despliegue en la clínica de la emergencia y desde el acompañamiento terapéutico psicoanalítico.

En esa vía, se considera pertinente que instituciones como el Sename se sensibilicen sobre estas situaciones de emergencia presentes en los contextos de intervención cotidianos y que formule en sus lineamientos, el despliegue de una escucha que humanice más y tome conciencia de las

nocivas repercusiones que frecuentemente se derivan de trato administrativo que promueven en sus políticas de intervención, de esta manera se evitaría entrar en contradicción con la visión de los profesionales que prestan servicios psicosociales para estas poblaciones, pues son los “profesionales” en su práctica cotidiana, son quienes conocen de manera directa y no mediatizada por un aparato administrativo, cuales son las demandas fundamentales a trabajar con los sujetos de intervención.

Sin embargo, sería un error decir que aquí el problema es netamente de algunos de los lineamientos “ciegos” del Sename, por cuanto este tipo de consideraciones administrativas y asistencialistas no sólo proceden del campo legal, el cual prioriza el cumplimiento -al pie de la letra- de aquellos apartados de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente que tratan sobre los derechos, deberes y penalidades, pues la administración de personas surge y se sostiene estrictamente en los puntos de vista promovidos por el mercado y el discurso capitalista, discurso que tienden a priorizar las causas externas de las problemáticas juveniles en detrimento de las causas internas o psíquicas de estas conductas. Cabe señalar que es oportuno pensar que frente a las dificultades de la Ley para definir y asegurar el anudamiento entre el goce y lo simbólico, sería necesario recurrir al abordaje psicoanalítico con el fin de liberarnos del síntoma.

Admitir el saber cómo incompleto es una de las nociones que emplazaron nuestro trabajo, ánimo para el deseo que nos impulso a mantener viva la investigación; es en este marco en el cual formulamos de acuerdo a las anteriores reflexiones y desde nuestra visión sobre lo sintomático que resulta esta paradoja interventiva, creemos que sería conveniente que, los profesionales psicólogos, pudieran atreverse a problematizar esta condición de paradoja fatal, y motivarse para abrir la posibilidad de dialogo con la institución, proponiendo una práctica continua de revisión y esclarecimiento, de la función del profesional psicólogo en el marco de la mediación socioeducativa, con el fin de develar aclarar y confrontar su lugar como experto, propendiendo al establecimiento de una convivencia digna, tal vez menos “presa”, y en esa medida ir avanzando por un camino menos escabroso y demostrar en el ejercicio de dignidad humana, que nos merecemos algo mejor.

Entonces la pregunta formulada es sobre si es posible para el Sename aceptar diferencias, discrepancias, aportes de los profesionales ejecutores, con la intención de establecer igualdades en derechos de opinar, de intervenir, de construir, dentro de este espacio grupal laboral, responder afirmativamente a esta interrogante lleva a pensar que anhelar mundos mejores y conducir las prácticas (y con ellas el discurso) en función de ese afán liberador, va dejando el camino sembrado de cambios y por lo tanto dando vida.

10. BIBLIOGRAFÍA:

- Aceituno R, Miranda G, Jiménez Á, “*Experiencias del desasosiego: salud mental y malestar en Chile*”. *Revista Anales Séptima Serie*, Nº 3, julio 2012. Santiago de Chile.
- Amigo, Silvia. (2003.) en: “*Entrevista en el Sigma*”, Por Emilia Cueto, *Revista electrónica*; en: [http:// www.elsigma.com/entrevistas/entrevista-a-silvia-amigo/3735](http://www.elsigma.com/entrevistas/entrevista-a-silvia-amigo/3735).
- Attié Joseph (2002): “El psicoanálisis aplicado y el psicoanálisis puro”. 2002 Revista digital Virtualia: Nº6. Artículo publicado en Mental Nº 10, Europea de Psicoanálisis, Dirigida por Alexandre Stevens.
- Anzieu, Didier (1985) *Funciones del Yo Piel*. En *El yo-piel*. Madrid: Biblioteca Nueva, cap. 7.
- Aulagnier P (1975), *La violencia de la interpretación* (pág. 164), Amorrortu editores, 1977, Buenos Aires.
- Barreto, K. D. (2006). *Ética e Técnica no Acompanhamento Terapêutico :andanças com Dom Quixote e Sancho Pança*. San Pablo: Unimarco Editora. En *Mathias J El Acompañamiento Terapéutico y la Psicosis Revista de psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental Vol. 1 nº 5, 2008*.

- Beltrán Gustavo (2009) “Hospital de día Vespertino, La urgencia subjetiva”, revista virtual Psicoalvarez, artículos y textos , en http://www.psicoalvarez.org/hospitalalvarez/hospdiavespertino/2t_urgencia_subjetiva.htm
- Biblioteca de consulta Encarta 2008: “Código de Hammurabi”.
- Biblioteca del Congreso Nacional, identificación de la norma, Ley 16.618, promulgada el 02.03.1967. Ministerio de Justicia, en <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/28581.pdf>
- Canales, M. Binimelis, J(1990) Estudio de la realidad social con metodologías cualitativas, Ministerio secretaria general de gobierno, División de organizaciones sociales, Departamento de información.
- Canales, M. Peinado, A. (1993): “Grupos de discusión” en Delgado, J. y Gutiérrez, J. Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, Ed. Síntesis, México.
- Couso, J. (2006). Principio educativo y (re)socialización en el derecho penal juvenil. Foro Justicia en Materia de Menores Infractores, en www.cde.cl/getFilePublic.php?id=25782&code=saAHngnnOJCtQ –
- Descartes, R. (1980): *Meditaciones Metafísicas*. En: *Obras Escogidas*. Bs.As., Charcas.

- Dionea, J. 2004: La Readaptación de los Adolescentes infractores y la Psicoeducación. Université du Québec de Outaouais. Pag. 2.
- Foucault, M. (1978/2005). La verdad y sus formas jurídicas (10° reimpresión). Barcelona: Gedisa.
- Foucault, Miichell. 2002. Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión. Siglo XXI Editores. Argentina. pag.124.
- Freud (1909) "A propósito de un caso de neurosis obsesiva "– "El Hombre de las Ratas"– Amorrortu Editores.
- Freud, S.(1914): *Recuerdo, repetición y elaboración* en "Obras Completas", trad.: Luis López Ballesteros, Biblioteca Nueva, Madrid, 1972, 9 tomos, Tomo 5, 1683-8.
- Freud (1916-1917) ,obras completas, lección XXVII (1916-1917) sobre la transferencia, pag. 2392, Tomo IV, Editorial Biblioteca Nueva, España.
- Freud Sigmund: T. XXI: El malestar en la cultura, 1930 (pág. 80, nota 5) Buenos Aires, Amorrortu, 1976.
- Freud, S. (1982) "Un caso de curación por hipnosis", *Obras Completas*, vol. I, Buenos Aires, 1982, pp. 147-162.).
- Gómez, G. (2006) De la Infancia a la Adolescencia, *Responsabilidad en la Infancia*. Ed. Colección Temas Cruciales. Bogotá.

- Miranda Iriart Gonzalo, 2010, Clínica y sociedad, Apuntes de Clases. Magister en Psicología Clínica. U de Chile.
- Cambios-en-el-sename.shtml, Diario electrónico, La tercera, Agosto 2012 <http://www.latercera.com/noticia/opinion/editorial/2012/08/894-477945-9->
- Iñiguez, L. Antaki, C. Martínez, F. Edwards, D. Ibáñez, T. Martín, L. (2003) Análisis del discurso: manual para las ciencias sociales. Barcelona:UOC.
- Lacan, J., "Introducción teórica a las funciones del psicoanálisis en criminología", en: Escritos 2, Siglo Veintiuno editores, Bs. As., 1978.
- Lacan, J. (1963): El seminario N°11 Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis. (1990), Paidós, Argentina
- Lacan, J. (1964), "Intervenciones y textos", N°1, Editorial Manatíal; psicoanálisis y criminología, pag 26.
- *Lacan Radiofonía y Televisión* (1977). "Televisión". Buenos Aires, Ed. Anagrama, 1977.
- Lacan, Jacques. "La tercera" en *Intervenciones y textos 2*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 1988. Tomo 2, 73. En Rodríguez J 2006, "*Por una ética de lo real*", *Limite, Arica*.
- Lacan, Jacques. (1965) "La ciencia y la verdad" Escritos 2. Buenos Aires. Siglo Veintiuno Editores. 2010, pág. 813.
- Lacan, J. (1964). *El Seminario - Libro XI - Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós, 1987.

- Lacan, J. (1988) Variantes de la cura - tipo, p. 312. En *Escritos 1*. Bs. As.: Siglo XXI.
- Lacan (1933-1953:26) “Intervenciones de Lacan en la sociedad psicoanalítica de París”, En intervenciones y textos, pag 26, en Muños D, Pablo, “La Intervención Lacaniana del Pasaje al Acto”, Ediciones Manantial, 2009, pág. 130.
- *Mathias J* El Acompañamiento Terapéutico y la Psicosis *Revista de psicoanálisis, Psicoterapia y Salud Mental Vol. 1 n° 5, 2008*
- Melman C, (2002). “Lo público y lo privado”. Universidad Nacional de Colombia Sede Bogotá, en http://www.freud-lacan.com/articles/article.php?url_article=cmelman210202_es
- Mettifogo, D. y Sepúlveda, R. 2004: La Situación y el Tratamiento de Jóvenes Infractores de Ley en Chile. Centro de Estudios en Seguridad Ciudadana.
- Michel Foucault, 1992 “La historia de la locura en la época clásica”, México, Fondo de cultura económica, tercera edición en castellano.
- Miller Jacques –Alain 1999, “Psicoterapia y Psicoanálisis”, en *Registros*, tomo azul, año 3, p.9. Cf. también Jacques -Alain Miller, “Las contraindicaciones al tratamiento psicoanalítico”, en *El Caldero de la Escuela* 69. Buenos Aires: EOL, 1999, pp.7-12.

- Miller Jacques-Alain (2004), Fantasía IV Congreso de la AMP Comandatuba - Bahia. Brasil. Asociación Lacaniana de Psicoanálisis Artículos y textos en <http://www.alpchile.cl/index.php/articulosytextos/41-jacques-alain-miller>.
- Miller, Jacques-Alain. (2005). Psicoanálisis y sociedad. En *Freudiana*, 43/44, marzo-octubre. Barcelona.
- Miller, J. A. (2006) Sociedad, violencia y síntoma. Mediodicho. Revista de Psicoanálisis N° 31. EOL Córdoba. 2006
- Milner, J-C. “El gran secreto de la ideología de la evaluación” El libro blanco del psicoanálisis. Clínica y política. ELP-RBA, Barcelona 2006, p. 62.
- Milner, J.-C. (2005). La evaluación. En: *Psicoanálisis y política*. Buenos Aires: EOL-Grama Ediciones.
- Ministerio de Justicia (1967). Ley 16.618. Biblioteca del congreso nacional, en <http://www.bcn.cl/leyes/pdf/actualizado/28581.pdf>
- Ministerio de Justicia (2007). Ley 20.084 que establece un sistema de responsabilidad penal de los adolescentes por infracciones a la ley penal, en www.sename.cl
- Ministerio de salud Norma Técnica, N° 85 “Para el tratamiento integral de adolescentes infractores de ley con consumo problemático de alcohol - drogas y otros trastornos de salud mental”, 2006.

- Real Academia de la Lengua Española, en www.rae.es
- Reinoso Medinelli, Alejandro (2006) En: *Revista Observatorio de Juventud. INJUV. 3. No.9 / -- 2006 -- pp.23-30*
- Rioseco y cols (2009) Prevalencia de trastornos psiquiátricos en adolescentes infractores de ley. Estudio caso-control. *Revista chilena de neuropsiquiatría* 47(3).
- Rosseau, J.J. (1985) Emilio, Trad. Luis Aguirre Prado editorial Edaf Chile.
- Servicio Nacional de Menores (2007). Sistema Nacional de Atención Socioeducativo para Adolescentes Infractores de Ley periodo 2006-2010.
- SENAME (2011). Departamento de Justicia juvenil. Orientaciones Técnicas para la Intervención Centros de Cumplimiento de Condena. Régimen Cerrado con Programa de Reinserción Social. Gobierno de Chile.
- Soto, Leticia, (2006), “Representaciones sociales de la rehabilitación, en jóvenes infractores de Ley”, Tesis para optar al grado de Psicóloga. Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Extractos de entrevistas, en el capítulo de análisis de los datos. Santiago de Chile.
- Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1998). “Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación”, Editorial Paidós Ibérica S.A., Barcelona.

- Tendlarz, S & García, C. (2008). *Psicoanálisis y Criminología ¿A quién mata el asesino ?* Grama ediciones, Buenos Aires, Martínez.(2008): en <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/article/view/36/9>
- Villagra, C. (2008). Reinserción: Lecciones para una política pública. *Debates Penitenciarios*. 6, 3-18.
- Werthd F, (2006). Desafíos y Características del Nuevo Sistema de Justicia Juvenil Chileno, en www.pazciudadana.cl/upload/areas_info.
- Winnicott, D.: (1979), *El proceso de maduración en el niño. Estudio para una teoría emocional*, LAIA, Barcelona.
- Winnicott, D.: (1990) en *Deprivación y Delincuencia*, Buenos aires Editorial Paidós 1990. <http://www.scribd.com/doc/104233093/Winnicott-Donald-Deprivacion-y-Delincuencia-1954>.

